

El codo en la Historiografía Árabe de la Mezquita Mayor de Córdoba

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL MONUMENTO

Por FELIX HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

I

PREVENCIÓNES RELATIVAS AL CASO

Empleo, bajo la común denominación de codos, de unidades que difieren entre sí.

LAS más de las noticias consignadas por los autores árabes respecto a dimensiones de la Mezquita de Córdoba resultan de imposible o, cuando menos, de muy aventurado aprovechamiento. Constituye, ya, no pequeña dificultad para sacar algún partido de la referida información, el que tales dimensiones no aparezcan registradas en todos los casos en una misma unidad de medida. Es cierto que con el carácter acabado de indicar figura preferentemente utilizado el codo; pero, poco o mucho, se encuentran también empleados: la toesa, el palmo e, incluso, el dedo. Sin embargo, esto que a veces impide la confrontación de dimensiones facilitadas por autores distintos, nada significa comparado con lo desconcertante de las equivalencias, tan dispares entre sí, que algunas de dichas noticias proporcionan para el patrón métrico utilizado, casi con carácter general, en ellas. Y ello, no sólo para cada autor, sino incluso para los distintos pasajes en que, en un mismo texto, se ofrece empleada la unidad reputable en él como predilecta.

La disparidad de equivalencias de que hablamos es resultado, en unas ocasiones, de motivos estimables como de orden natural y, en otras, de razones meramente accidentales. Por lo que respecta al codo, que conforme tenemos indicado es, en relación con la Mezquita, la unidad más empleada, cuenta fundamentalmente entre aquellos motivos el de que, bajo la denominación de codo, juegan, en las medidas del citado santuario, dos unidades que discrepan bastante entre sí. Pero son también incluibles entre dichos motivos: el descuido que haya podido presidir en la toma de datos de que las citadas medidas

proceden; el desprecio de las fracciones de unidad, frecuente en los escritores árabes y que, si supone muy poco en magnitudes de consideración, puede tener importancia en dimensiones de nimia expresión numérica; y, finalmente, los hábitos locales en cuestión de mensura. Todo lo cual implica una cierta oscilación, en más o en menos, para cada tipo de codo en que las referidas medidas nos han sido suministradas.

Como razones de índole accesoria, causa de la referida disparidad de equivalencia, son invocables: los errores en que, en la transcripción de manuscritos, pueda haberse incurrido, sea en lo relativo a guarismos, sea en la especificación de los patrones en que las susodichas medidas fueron computadas originariamente; y los que proceden —y son los más temibles— de haberse formado dimensiones de conjunto mediante la adición de medidas parciales, heterogéneas entre sí. Y es también incluible, entre las razones acabadas de indicar, la asignación de determinadas medidas a partes del santuario distintas de aquellas a que propiamente corresponden.

Con todo, siendo bastantes, a poco que se analice, las que de esas noticias se ofrecen como en absoluto correctas, no cabe un expeditivo desentenderse de todas ellas. Y esto, no sólo por lo posible de que algunas proyecten luz sobre fases del crecimiento de la Mezquita, de que estemos deficientemente informados o de que carezcamos en absoluto de referencia, sino porque, el llegar a conocer cual fué el efectivo valor de algunas de las unidades en juego en las referidas noticias, puede ilustrarnos acerca de edificaciones de nuestra etapa omeya, hoy total o parcialmente perdidas, pero cuyas medidas capitales conozcamos. Por ello creemos de señalado interés, el llegar a establecer: por una parte, cuáles de las citadas noticias son terminantemente desechables; y, por otra, qué equivalencias corresponden a los patrones métricos en que fueron tomadas aquellas otras medidas de la Mezquita, que todo induce a reputar como correctas. Y esto último, mayormente, cuanto que es indudable que las noticias que decimos, cualquiera que sea la naturaleza de quienes las aporten, han de emanar, literariamente, de fuente cordobesa. Porque, conforme es sabido, la copiosa producción escrita de la Córdoba musulmana, que de tan diversos temas llegó a ocuparse, no dejó de tratar con detenimiento del material desarrollo del principal santuario, a la vez de la localidad y del Andalus, lo que presupone que las más de las medidas de que hablamos han de hallarse registradas en patrones de muy generalizado uso en la propia Córdoba.

Clases de codo a considerar en el presente caso.

A juzgar por lo hasta el día divulgado, los autores árabes sólo hacen concreta mención, con referencia a la Mezquita, de dos variedades de codo: la *ma'muniyya* y la *rassasiyya*. Sobre los valores de esas dos variedades nos orienta un interesante pasaje de Ibn Luyun, publicado ya hace tiempo por Lerchundi y Simonet (1). Según ese pasaje, contaban en el codo *ma'muni* 24 dedos, y 30 de éstos en el codo *rassasi*, lo que supone la relación de 4 : 5 entre ambas variedades. Así, adoptando para el debo un grosor, en promedio, de 19,585 mms., el primero de tales codos hubo de corresponderse con 47 cms., y el segundo con 58,76 cms., equivalencias que, como proporcionadas por texto no sospechoso de viciado, cabe aceptar, si no de manera firme, todavía, sí, como base de trabajo para una provisional clasificación de las medidas registradas en los mencionados patrones, en: aceptables, fácilmente subsanables, o desechables, según el mayor o menor grado en que resulten o no conciliables con esas equivalencias mismas. Y verificada esa clasificación, el mero cotejo de las cantidades de resultados obtenidos de cada clase, nos hará ver, con la convincente expresividad de los números, que las equivalencias acabadas de indicar, aceptadas por el momento, sólo de modo provisional, son realmente las efectivas y, por ende, que las medidas consignadas en los patrones a que tales equivalencias corresponden, son, en su mayoría, no tan desdeñables como a primera vista pudiera estimarse.

Del codo *rassasi*, dice Ahmad b. Alí Mahallí, en pasaje traducido por Fagnan (2), que es el de la Meca. Eso mismo indican Dozy y de Goeje en su edición del texto del Idrisi (3), quien por su parte manifiesta, describiendo el Faro de Alejandría, que el valor de ese patrón de mensura es de tres palmos (4), lo que se compagina bien con los 58,76 cms., equivalentes a los 30 dedos de que habla Ibn Luyun. Y que esta variedad de codo fué bastante utilizada en Córdoba, se desprende de un interesante pasaje del cordobés Ibn al-Faradí —muerto en 1013—, texto que el señor Dessus Lamare traduce según sigue: "*c'est une coudee de dimension (el codo rassasi) attribuee a Muh, ammad Ibn al-Faraj ar-Rachchach, laquelle est gravee sur une des colonnes de la mosquee-cathédral de Cordoue... ou' aujourd'hui elle est prise de préférence comme étalon*" (5)

De los autores que aportan medidas de la Mezquita, tan sólo el Idrisi y quienes le plagian declaran valerse de esta clase de codos. Lo efectúan así, al ocuparse de la altura total del alminar de Abd al-Rah-

man III, no obstante ser el codo *ma'muni*, conforme en otro estudio probaremos, el que realmente utilizan, unos y otros, en dicho caso (6). En cambio, al-Maqqari, que no puntualiza la variedad de codos en que facilita ninguna de sus medidas, hace empleo del codo *rassasi* —si bien sin percatarse de ello— al consignar la altura del primer cuerpo del mencionado alminar y la existente hasta lo cimero del casquete de cobertura, del segundo cuerpo de ese alminar mismo, así como alguna otra medida del santuario. Y esto es también lo que efectúa al proporcionar —tomándolo de autor de que no especifica quién fue— la longitud este-oeste de la ampliación de Almanzor (7), ocasión en que agrega a otros errores el de sumar codos de una variedad con los de variedad distinta.

Pero tal vez constituya indicio de que alguna variedad más de codo, aparte de las citadas, haya tenido empleo en las mediciones de la Mezquita, el que resulten entre sí conciliables, si bien conduciendo a equivalencias diferentes de las más arriba obtenidas, algunas de las medidas de longitud y ancho de la referida aljama proporcionadas conjuntamente por un autor mismo.

Sobre el orden aquí seguido, en el análisis de referencias.

Dado que una de las principales dificultades, para establecer el exacto valor del patrón en cada caso utilizado en las medidas de la Mezquita, estriba en que no se nos informa, al suministrárenos éstas, acerca de cómo han de considerarse tomadas, hemos creído que debíamos analizar en primer término aquellas de tales medidas menos propicias a duda en el pormenor acabado de indicar, estimando, en principio, como grandemente aproximadas las que incluyen fracción del patrón en que fueron registradas, ya que esta circunstancia misma constituye indicio de una cierta escrupulosidad en la toma de los datos de que esas medidas proceden.

Esto aparte, hemos considerado que debíamos desentendernos del orden cronológico en que fueron redactados los textos en que las citadas medidas figuran registradas, tanto por no resultar fácil, a veces, el precisar cuál, de dos o más de esos textos, sea en su origen el más antiguo, cuanto porque una inflexible rigidez en el susodicho aspecto, antes entorpecería que simplificaría la identificación de los errores o alteraciones en que, en cada caso, puedan haber incurrido, bien los autores de tales textos, bien quienes copiaron o utilizaron lo que los indicados autores escribieron. Y hemos creído que, tanto para evitar

repeticiones, como por menos expuesto a confusión para quienes se propongan seguirnos en argumentación tan poco amena, como inevitablemente ha de resultar lo de este trabajo, se imponía el no disociar noticias correspondientes a dimensiones distintas, pero suministradas conjuntamente por un autor mismo, mezclándolas con las suministradas por otro.

I I

MEDIDAS DE QUE SE HALLA PERFECTAMENTE DEFINIDA LA EXACTA LONGITUD CON QUE SE CORRESPONDEN

Dimensiones generales del mihrab de al-Hakam II.

Entre las medidas que, con arreglo al criterio acabado de exponer, requieren preferente atención en el caso a que nos referimos, cuentan parte de las proporcionadas por al-Maqqari para el *mihrab* del santuario (8), medidas que, como procedentes de Ibn Baskuwal, aludirán al *mihrab* que este autor conociera, esto es, al de al-Hakam II. En total son tres las medidas que para el *mihrab* da al-Maqqari, de dos de las cuales es completamente seguro de dónde a dónde se computaron. Esas tres medidas son: una de ancho, en sentido este-oeste; otra de longitud, en sentido norte-sur; y otra de altura. De ellas, la primera es la más concretamente definida, ya que la propia disposición del octógono de planta del simbólico nicho (fig. 6), esquinada y con su más calificado vértice sobre el eje ritual del santuario, obligará siempre a la mensura transversal de ese nicho —es decir, en sentido del ancho— entre vértices enfrentados. En consecuencia, los 7,5 codos que para esa primera medida proporciona Ibn Baskuwal, han de corresponderse con 3,56 ms., lo que supone un valor para el codo de 47,5 cms.

Como altura de ese mismo nicho consigna Ibn Baskuwal 13,5 codos. Pero con relación a ello se plantea la disyuntiva, de si esa medida abarca hasta la envolvente de las aristas que separan unos de otros los gallones del abovedado de cobertura, o hasta el fondo del central de dichos gallones. No obstante, como la diferencia que esos dos modos de medir implican excede poco de tres centímetros, sin escrúpulo puede admitirse que la medida en cuestión es la de altura máxima. Así, los 13,5 codos del texto analizado han de corresponderse con 6,38 ms. lo que proporciona para cada uno de aquéllos una equivalen-

cia de 47,3 cms., prácticamente idéntica a la obtenida al analizar la medida de ancho.

Como longitud norte-sur del *mihrab*, esto es, como profundidad, consigna Ibn Baskuwal 8,5 codos. Cabe aquí el distingo, de si se midió: desde los haces externos del arco de acceso al nicho; desde la tangente N. a las dos columnas exteriores, del juego de cuatro de éstas, de soporte de ese mismo arco; o desde la tangente S. a las columnas interiores del propio juego acabado de indicar. Con arreglo, pues, a la noticia ahora analizada, el valor del codo sería (fig. 6):

$$\text{de } \frac{428 \text{ cms.}}{8,5} = 50,4 \text{ cms., en el primer caso:}$$

$$\text{de } \frac{417 \text{ cms.}}{8,5} = 49,1 \text{ cms., en el segundo caso;}$$

$$\text{de } \frac{364 \text{ cms.}}{8,5} = 42,8 \text{ cms., en el tercer caso.}$$

De estas tres equivalencias, la tercera discrepa tanto —en menos— de las inicialmente adoptadas por nosotros como base de trabajo, para las dos especies de codo en que suelen aparecer registradas las dimensiones de la Mezquita que, por el momento, juzgamos lo más adecuado el desentendernos de ella relegándola a elucidativa cuarentena. En cambio, las dos primeras —prácticamente una misma— conducen a equivalencias no muy dispares de la que, a reserva de ulterior comprobación, tenemos admitida para el codo *ma'muni*, muy en favor de la cual deponen.

Anchura del alminar de Abd al-Rahman III.

Otra medida que se ofrece como de capital interés para el estudio aquí abordado, ya que es conocida la exacta longitud con que se corresponde, es la del ancho del alminar de que dotó Abd al-Rahman III a la Mezquita. Por dos veces consigna al-Maqqari ese ancho: en la primera no menciona la fuente cuya información recoge (9), pero en la segunda, si bien, por la forma en que este autor se expresa, no resulta afirmable con certeza que la fuente puesta por él a tributo en el presente caso, fuese Ibn Baskuwal, parece que realmente ocurrió así,

aunque no directamente, sino actuando Ibn Said de informador intermedio (10). En ambas ocasiones refiere al-Maqqari que ese ancho era de 18 codos, aunque sin que en ninguna de ellas consigne la especie de éstos. En la actualidad, recuperada parte considerable del primer cuerpo de ese alminar, dentro del propio campanario en que vino a quedar englobado, la medida en cuestión resulta exactamente cocejable con la efectiva realidad con que hubo de corresponderse. Y como ese primer cuerpo, de planta completamente cuadrada, mide, entre los que son vértices consecutivos de ésta, 8,485 ms., se llega a una equivalencia para el codo, a base de lo escrito, al parecer, por

Ibn Baskuwal, de $\frac{8,485 \text{ ms.}}{18} = 47,14 \text{ cms.}$, que excede en me-

nos de milímetro y medio de la que provisionalmente hemos adoptado para el codo *ma'mum*, de la que propiamente viene a constituir confirmación (11).

Algunas otras medidas de tan celebrado alminar proporcionan los autores árabes, pero el estudio de ellas no es verificable sin entrar en la descripción de aquél, labor que rebasaría en mucho los que deben ser naturales límites de este trabajo. Con todo haremos constar, por lo que significa en relación con el tema debatido en estas páginas, que tanto el grueso de los muros, como el ancho de las idas de escalera del primer cuerpo de ese alminar, se ajustan a múltiplo exacto del codo *ma'muni*, ya que lo mismo una que otra de tales dimensiones miden 94 cms., es decir, dos codos de los acabados de indicar, circunstancia que induce a considerar también como buena la equivalencia resultante para el codo *ma'muni* y, consiguientemente, la obtenida para el codo *rassasi* a base de la referencia de Ibn Luyun.

I I I

MEDIDAS RELATIVAS A DIMENSIONES GENERALES CONSIGNADAS

...POR IBN IDARI

Lo adicionado por Abd al-Rahman II al santuario.

Refiere Ibn Idari en su *Bayan al-Mugrib*, que lo adicionado por *Abd al-Rahman II* a la Mezquita, medía 150 codos de ancho por 50 de longitud, “desde los pies derechos [*al-aryul*] que están entre las columnas [*al sawari*], hacia la *qibla*”, según versión que de la frase entrecomillada aporta el señor Marçais (12). Y este pormenor, de que la tal ampliación contaba desde los pilares existentes entre las arcadas décimosegunda y décimotercera del interior del oratorio —verificado el cómputo de ellas desde el patio—, resulta confirmado por un pasaje de al-Hasan b. Mufarry, escrito antes de la entronización de al-Kakam II, y por dos textos más, de que luego hablaremos. El de aquel autor dice así, según traducción del malogrado Lévi-Provençal que publicó el señor Lambert: *elle fut prolongée [zidat tawla, la Mezquita de Córdoba] de l'espace compris á partir des gros pilastres (aryul) de pierre qui s'elevent a l'intérieur de l'édifice et apparaissent aux regards de celui qui pénètre dans la mosquée, jusqu'au fond du sanctuaire constitué par l'arrière du mihrab.* (13).

Por lo que respecta a la primera de las dos indicadas medidas de Ibn Idari, es de recordar, antes de proceder a analizarla, que hasta fecha relativamente reciente, ha existido unánime creencia de que el oratorio de la primitiva Mezquita constaba de once naves, amplitud que supone la delimitación occidental de ese oratorio, por la actual fachada O. del monumento, así como la delimitación oriental del mismo por el muro norte-sur en que principia, en sentido transversal, la ampliación de Almanzor. Pero el hallazgo por Lévi-Provençal del volumen del *Muqtabis* dedicado por Ibn Hayyan a los emiratos de al-Hakam I y de Abd al-Rahman II, en el que figura un pasaje de Ahmad al-Razi, y otro de Ibn al-Nazzam, que escribía en tiempo de al-Hakam II, alusivos ambos textos a la Mezquita, ha planteado la cuestión de si este santuario hubo de tener originariamente sólo nueve naves, y de si a ellas les fueron añadidas dos —una por el E. y otra por el O.— reinando Abd al-Rahman II, con las que el edificio llegó a

contar las once que como primitivas se le venían reconociendo; y de que fué algo más tarde, en una segunda ampliación verificada por el propio emir acabado de citar, cuando se agrandó por primera vez hacia S. el santuario (14).

Pero tratada no hace mucho esta cuestión por el señor Torres Balbás, en libro llamado a mucha difusión, se hace innecesario el que hablemos aquí de ella muy en detalle. (15) Así, nos limitaremos a agregar, a las razones aducidas por nuestro prestigiado colega y buen amigo, en contra de ese santuario de nueve naves —razones que todas ellas hacemos nuestras —estas otras:

a) Que la demolición de los muros de flaqueos de una mezquita basilical de nueve naves, para adicionarle sólo dos de éstas al oratorio y ellas, sobre más angostas que las primitivas, no contiguas una a otra, sino organizadas una a cada lado del edificio, tiene poco de razonable, dado el costo de la obra a que semejante innovación obliga.

b) Que de haber existido esa mezquita de nueve naves, era natural que la parte de sus presuntas demolidas fachadas laterales, situada por debajo del pavimento de la sala de rezos, así como los cimientos de ellas, hubieran sido aprovechados como fundación corrida de las arquerías extremas de naciente y poniente del, hasta aquí, reputado como primitivo oratorio. Y sucede, no sólo que no se registra semejante aprovechamiento, sino que no existen restos de tales muros, que, utilizados como decimos, habrían hecho innecesaria la habilitación, para cada columna de esas dos arquerías, de un cimiento aislado, que, por su deficiente ejecución —análoga a la de los cimientos de las restantes columnas de la primitiva Mezquita (fig. 8)— en nada mejora la estabilidad que habría podido valerle al conjunto el aprovechamiento de lo soterrado, de los imaginarios desaparecidos muros, en calidad de cimientos. Y es de advertir, en relación con la inexistencia de más o menos parte de tales muros, que la destrucción de lo soterrado no resulta compensada, en general en las demoliciones, por la utilidad que ulteriormente puedan reportar los materiales desmontados susceptibles de nuevo empleo.

c) Que el del *mida'a* aparecido en el subsuelo de la Mezquita, al E. inmediatamente del santuario de once naves ampliado hacia S. por Abd al-Rahman II, *mida'a* que Ibn Idari menciona como de Hisam I (16) y al que recubrió el arrecife organizado en contigüidad de aquélla al ampliarla al-Hakam II, se acusa como francamente adicionado a ese santuario de once naves y, no, como resto allí subsistente de edificación premusulmana. Y es de considerar, en relación

con el caso, que existiendo concreta referencia de un *mida'a* construído por iniciativa del citado Hisam, así como de otros pabellones del mismo indicado género, obra de al-Hakam II, se carece, en cambio, de noticia de una edificación, del destino de la de que hablamos, correspondiente a tiempo de Abd al-Rahman II, no obstante la abundante información con que hoy se cuenta acerca de la labor de este emir en la Mezquita.

No puede ser puesto en duda, sin embargo, que —por lo que quiera que así lo aconsejara— las andanas de arcos extremas, del más antiguo sector de la Mezquita, fueron reconstruídas en época de Abd al-Rahman II. Lo acredita así, el que los modillones de soporte de los pilares en que asienta el segundo orden de arcos de esas dos andanas, difieran de los que se dan en las ocho arquerías centrales del oratorio de Abd al-Rahman I, en tanto los de la andana extrema de naciente hermana totalmente con los de la primera ampliación del oratorio, hacia S. y los de la andana extrema de poniente, aun sin igualar enteramente con los de esa misma ampliación, ofrecen perfil inscribible en el de estos últimos, con grandes visos, lo acabado de indicar, de deberse a retoque, en fecha posterior a la reconquista de Córdoba, de unos modillones iguales en todo a los restantes de dicha ampliación (17).

Por lo demás, es de imaginar que, con las dos arquerías extremas del primitivo oratorio, se reconstruiría la techumbre de las naves adosadas a las fachadas E. y O. de aquél, naves que en los textos salvados por el *Muqtabis* —que si no derivan, en parte, uno en otro, dependerán más o menos, ambos, de una fuente misma— pasaron a contar como obra completamente nueva. Pero no siendo menos indudable que la reorganización de dichas dos naves, el que fueron once de éstas las que contaron en el primitivo oratorio, se ha de continuar buscando convincente explicación a aquélla, así como tratando de averiguar cuál pudo ser el exacto alcance de la misma.

Pero en definitiva, en relación con el tema aquí abordado, poca importancia tiene que la Mezquita de once naves sea obra de Abd al-Rahman I o de Abd al-Rahman II, porque de hecho, los 150 codos de que Ibn Idari habla, a ella han de referirse y no a la de nueve naves. De otra suerte, tal medida resultaría incompatible con los 50 codos de profundidad, consignados por ese autor mismo, al no haber modo de cumplirse en la realidad, ni aun de manera admisiblemente aproximada, la mutua relación en que se encuentran las dos referidas cifras de codos.

Esos 150 codos de Ibn Idari, de constituir medida interior, proporcionaría para el indicado patrón un valor de 49,3 cms. al corresponderse los mismos (fig. 2) con 74,005 ms. (18); mientras de constituir medida exterior habrían de imaginarse computados: sea entre los haces de ambas fachadas laterales, lo que supone una longitud de 76,285 ms. y una equivalencia, para el codo, de 50,9 cms. sea entre las esquinas más distanciadas entre sí, de uno y otro de los contrafuertes de ángulo del muro de *qibla*, lo que implicaría una longitud de 79,225 ms. y un valor para el codo de 52,8 cms.

Por lo que respecta a los 50 codos de longitud norte-sur, el que se encuentren computados, según traduce el señor Marçais, desde las pilastras que separan del primitivo santuario la referida ampliación, deja traslucir que constituyen medida interior, carácter que, conforme hemos de ver, parece también adjudicable a la relativa a anchura. En ese cómputo de los 50 codo, incluye el arqueólogo acabado de citar nueve tramos, englobando, consiguientemente en la medida, las susodichas pilastras. Ello supone un total de 27,18 ms. para la referida longitud y proporciona para el codo una equivalencia

de $\frac{27,18 \text{ ms.}}{50} = 54,4 \text{ cms.}$ Es de advertir, sin embargo, que las

mencionadas pilastras, con ser realmente obra de Abd al-Rahman II, no figuran incluidas en el cómputo de Ibn Idari, según se infiere de la frase misma entrecomillada sobre la que el señor Marçais llama la atención. No jugando pues en el presente caso, más que los 24,46 ms. (19) correspondientes a las ocho arcadas de la ampliación de que ahora hablamos, los 50 codos consignados por Ibn Idari suponen, para la

unidad métrica acabada de citar, un valor de $\frac{24,36 \text{ ms.}}{50} = 48,9 \text{ cms.}$, indicativo de que aquélla fué consignada en codos de especie *ma muni*, cualquiera que sea, milímetros más o menos, la exacta equivalencia que a los codos de esa especie les resulte realmente atribuible.

Segunda ampliación del santuario hacia mediodía.

Hablando del sector de la Mezquita obra de al-Hakam II, dice Ibn Idari, que lo prolongado en ella, en sentido norte-sur, por dicho soberano fueron 95 codos, adición a la que, en sentido transversal, se le dió la anchura misma del preexistente santuario (20). Explícitamente

te pues, da a entender la segunda de estas otras referencias que en el sentido indicado en último término, la Mezquita de al-Hakam al-Mustansir quedó con los 150 codos mismos que tuvo en tal sentido lo ampliado por Abd al-Rahman II, medida que luego veremos considerablemente alterada por quien la reprodujo, tomándola, sea del propio Ibn Idari, sea de autor que la recogiera de la fuente misma que aprovechó para su información el autor del *Bayan*.

No especifica Ibn Idari tan concretamente para este sector, como para el de Abd al-Rahman II, de dónde a dónde se extienden las medidas que suministra. Si, conforme es verosímil, también ahora habla de medidas interiores, la consignada en primer término, esto es, la de profundidad, hubo de computarse, entre el frente S. del muro, que, sustituyendo al de *qibla* de Abd al-Rahman II, separa, una de otra, las dos primeras ampliaciones de que fué objeto, hacia S., el santuario, y la cara interior del testero de mediodía de la actual Mezquita; no del muro límite de la sala de preces por esa parte, porque, más allá de éste, queda aún la crujía ocupada, en su tramo occidental, por el pasadizo de comunicación con el alcázar califal y, en su tramo de nacimiento, por los locales que, tanto en época musulmana como posteriormente, han estado reservados al tesoro. Y ello supondría (fig. 4) una longitud de 44,20 ms., que proporcionaría para el codo una equiva-

$$\text{lencia de } \frac{44,20 \text{ ms.}}{95} = 46,5 \text{ cms.}$$

Dice Codera, traduciendo este mismo pasaje de Ibn Idari (21) —ignoramos si debido, ello, a variante de manuscrito— que esa medida norte-sur era de 99 codos. Pero, a reserva de lo que realmente resulte de la confrontación de los códices del *Bayan* con que hoy se cuenta, se nos antoja más correcta la versión facilitada por Dozy y por Fagnan, que la del citado arabista español, ya que los 99 codos nos alejan más que los 95 del valor proporcionado para el codo *ma muni* por la inestimable referencia de Ibn Luyun, valor abonado por su coincidencia con el resultante de las medidas de altura y anchura del *mibrab* y de anchura del alminar, facilitadas a lo que parece, la primera cuando menos, por Ibn Baskuwal.

Pudiera pensarse en si los 95 codos de que habla Ibn Idari, con haber sido medidos por dentro del edificio, se computaron verdaderamente entre los que son haces murales exteriores de la ampliación de al-Hakam II, considerada ésta en sentido norte-sur, caso en que la referida dimensión se correspondería con una longitud de 47,38 ms.

Pero, no siendo verosímil que la medida de Ibn Idari incluya el grosor del testero N. de esa ampliación —no obstante constituir, dicho testero, obra de al-Hakam II— es presumible que si dicha medida se tomó, por uno de sus extremos, desde los haces internos por el opuesto se tomase de ese modo mismo.

No se opone, lo acabado de indicar, a que la profundidad de la ampliación de al-Hakam II se tomase, realmente, por el exterior de la Mezquita. Más, de haber sucedido así, es lo lógico el que esa medida comprendiera, desde el costado S. del contrafuerte más meridional de Abd al-Rahman II, a la alineación de mediodía de los contrafuertes de la fachada meridional del sector de la Mezquita obra de al-Hakam, que es lo que exteriormente viene ofreciéndose, desde las postimerias del siglo X, como adición de este califa. De cualquier otra manera, la obtención de esa medida habría supuesto tarea, si no difícil, engorrosa, justificada hoy, en casos análogos al referido, por la importancia que otorgamos a detalles que, siendo baladíes en apariencia, no carecen en el fondo de interés, pero inconcebible en época en que, incluso al repetir en las ampliaciones de la propia Mezquita disposiciones ya registradas en otros sectores de ella, se incurrió en errores no menospreciables de replanteo. Ahora bien, distando una de otra, las dos indicadas alineaciones de contrafuertes (fig. 4), 45,51 ms. la medida analizada proporcionaría para el codo una equivalencia de 45,51 ms.

$\frac{95}{45,51} = 47,9$ cms., no muy dispar de la obtenida midiendo interiormente.

No dejaría de constituir incongruencia el que, mientras el ancho de esta segunda ampliación hacia S. hubiera sido tomado interiormente, el largo de ella hubiera sido medido por el exterior, pero esto es minucia que no se debe sobrestimar. Porque, en realidad, Ibn Idari no registra en guarismos la anchura de lo adicionado por al-Hakam II, sino que dice de ella que es idéntica a la de lo ampliado por Abd al-Rahman II. Pero fuerza es reconocer, que tal modo de expresarse ha podido inducir a erróneos resultados a quienes al utilizar esos mismos datos del *Bayan*, para determinar las dimensiones totales del edificio, no hayan sido lo necesariamente cautos.

I V

MEDIDAS SUMINISTRADAS POR EL "KITAB MAYMU AL-MUFTARIQ" Y
RECOGIDAS POR AL-MAQQARI.

La ampliación de al-Hakam II.

Refiere al-Maqqari que la Mezquita, según el *Kitab maymu al-muftariq*, de autor que aquél no menciona, medía de N. a S. (de la *qibla* al *yauf*) 225 codos, que, sumados a los 105 de lo ampliado por al-Hakam II, componían una longitud, en la misma expresada dirección de 330 codos; mientras que, de E. a O. y antes de verificada la ampliación de Almanzor, medía el citado santuario 105 codos (22).

De estas dos dimensiones, la de ancho, común a lo construído por Abd al-Raman II y por al-Hakam II (fig. 4) mide, según tenemos consignado, 74,005 ms. entre haces interiores (23), en tanto la de profundidad, es decir, la paralela al eje ritual del santuario se corresponde con 175,02 ms., de considerarla tomada desde el frente S. de los contrafuertes de la fachada meridional a los haces exteriores de la fachada N. del patio, y con medida ligeramente más reducida, de hallarse computada interiormente. Así, los 105 codos de ancho, de que habla el referido *Kitab*, proporcionan para cada uno de aquéllos un

valor de $\frac{74,005 \text{ ms.}}{105} = 70,5 \text{ cms.}$, de corresponder a medida inte-

rior y algo mayor todavía, de constituir medida externa, valores de los que, incluso el consignado en primer término, exceden con mucho de los adoptados inicialmente con carácter provisional en el presente trabajo.

Pero ese dato de los 105 codos de ancho lo desautoriza el propio texto que nos lo proporciona. Porque, siendo de $\frac{175,02 \text{ ms.}}{79,29 \text{ ms}} = 2,21$,

la efectiva relación entre la total longitud norte-sur y la anchura este-oeste, también total, de la Mezquita al morir al-Hakam, de medir la anchura del santuario, en la fase de él acabada de indicar, los 105 codos, la longitud del mismo en ese momento no hubiera excedido de 232 codos, que distan mucho de los 330 que para tal dimensión regis-

tra el mencionado texto. Y ocurre, conforme luego explicaremos que aún esos 330 codos constituyen medida errónea por defecto y que, de hecho, lo mismo significa en el presente caso el considerar tomadas las medidas interior, que exteriormente, ya que, en definitiva, el computarlas de una o de otra forma, sólo supone que dividiendo y divisor de la referida relación numérica disminuyan o aumenten en cantidades similares, si bien exiguas, comparadas con los valores de tales términos y que, por tanto, sólo muy reducidamente pueden influir en el coeficiente expresivo de la susodicha relación.

Propiamente, esos 105 codos registrados por el *Kitab maymu al-mustariq* como anchura de la ampliación de al-Hakam II, no son otra cosa que error de copia, existente ya en el manuscrito de la indicada obra de que se valdría al-Maqqari. Cuando menos, da pie para estimarlo así el que este mismo autor, luego de reproducir la mencionada cifra, la haga intervenir en una operación aritmética de resultado no objetable. Y ese error de copia se explica bien, dada la nimia diferencia existente, tanto en lo gráfico como en lo fonético, entre las expresiones árabes خمسين و مائة (*jams wa-mi'at*) y خمسين و مائة (*jamsin wa-mi at*), equivalentes a 105 y 150 respectivamente. Sin escrúpulo, pues, puede enmendarse el texto en cuestión, sustituyendo los 105 codos de que habla, por los 150 consignados por Ibn Idari, lo que conduce a la misma equivalencia obtenida para esta unidad al estudiar las medidas que suministra el *Bayan*.

Con arreglo al propio pasaje ahora analizado, la Mezquita medía, en sentido norte-sur, en vísperas de que al-Hakam II la ampliase (fig. 3), 225 codos. De ser ésta, una medida interior, hubo de corresponderse con 125,46 ms., lo que implica para el codo un valor de 125,46 ms.

$\frac{225}{125,46} = 55,8$ cms., mientras, de hallarse computada exterior-

mente, habría que considerarla tomada entre la esquina que forman, en su encuentro, las fachadas N. y O. del patio y el frente S. del contrafuerte más meridional de la Mezquita de Abd al-Rahman II, lo que supone, con muy corta diferencia, 129,51 ms. y proporciona para el

codo un valor de $\frac{129,51}{225} = 57,6$ cms. Tanto uno como otro

de estos dos resultados últimos, inducirían a admitir resueltamente que los codos en juego en el presente caso fueron de especie *rassasi*, si a ello no pareciera oponerse el que conforme tenemos advertido, resulte dada en codos *ma'munies* la anchura que ese texto mismo que

ahora analizamos proporciona. Y dicho se está, que, de hallarse registrada también en codos de esta especie la longitud que ese mismo texto asigna a la Mezquita, tal como ella se encontraba al ser proclamado califa al-Hakam II, habría que pensar en la existencia de error en la cifra de 225 de tales unidades.

Viniendo ahora a la medida de 105 codos, facilitada también por el *Kitab maymu al-mustariq*, como longitud norte-sur de la ampliación de al-Hakam II, ocurre que, de estimarla computada desde el frente S. del muro que separa esa ampliación, de la de Abd al-Rahman II, hasta los haces interiores del muro de cierre meridional del pasadizo, tendría que corresponderse (fig. 4) con 44,20 ms., lo que supone para el codo un valor de 42,1 cms. En cambio, de considerar tomados esos 105 codos entre la cara N. del muro indicado en primer término, y esa misma cara del muro S. del citado pasadizo —ya que, conforme tenemos advertido, no es probable que hacia mediodía se midiera exteriormente— se corresponderían con 45,86 ms. lo que proporcionaría para el codo un valor de 43,7 cms., bastante inferior al adoptado por nosotros como base de trabajo para el codo *ma'muni*, si bien no tanto como el de 42,1 cms. precedentemente obtenido.

Por su parte, los 330 codos de longitud total norte-sur de que hemos hablado anteriormente, supondrían para el codo un valor de 171,06 ms.

$\frac{171,06 \text{ ms.}}{330} = 51,8 \text{ cms.}$, de constituir aquéllos medida interior, va
 lor que se convertiría en $\frac{175,02 \text{ ms.}}{330} = 53 \text{ cms.}$, de corresponder

tales codos a medida exterior. Estas dos equivalencias, en nuestra opinión inadmisibles, hacen pensar conforme tenemos anticipado, sea en la existencia de error, en la cuantía de uno de los sumandos, cuando menos, de que es resultado la cifra analizada, sea en la asignación de tal sumando a sector del edificio distinto de aquél a que propiamente corresponde, lo que en definitiva induce a reputar como desechable la referencia de que tales equivalencias dependen.

El ancho de las naves del oratorio.

Conforme ha podido verse, las dos dimensiones de orden general suministradas por el *Kitab maymu al-mustariq*, últimamente analizadas, no permiten intuir cómo fueron tomadas las mismas, ni la especie y exacta equivalencia del patrón o patrones con que fueron obte-

nidas. Pero ese texto mismo nos compensa de la vaguedad de sus informes ya discutidos, al acompañarlos de otros de positivo interés, en relación con las dimensiones a que los primeros afectan. Porque, luego de manifestar que la Mezquita, antes de que Almanzor la ampliara, contaba con once naves, verifica entre éstas el siguiente reparto de medidas:

Amplitud de la nave axial, 16 codos.

Id. de cada una de las dos colaterales más inmediatas a la nave central, por una y otra banda, 14 codos;

Id. de cada una de las seis naves extremas, sólo, 11 codos.

Con arreglo a este reparto, el ancho de la Mezquita habría sido de 16 codos + $(4 \times 14 \text{ codos}) - (6 \times 11 \text{ codos}) = 138 \text{ codos}$ (24).

Algo de inexactitud existe en esta referencia, porque, en la Mezquita anterior al gobierno de Almanzor, no fueron seis las naves de anchura mínima, sino solamente las dos extremas, mientras las de dimensiones intermedias, si bien con escasa diferencia iguales entre sí, sumaron ocho y no cuatro. Sin embargo, restituyendo a cuatro de dichas naves intermedias los tres codos que de ancho les cercena a cada una el texto ahora estudiado, los 138 codos de que éste nos habla quedan convertidos en los 150 que registra Ibn Idari. Y ello, a la vez que confirma la existencia del error de copia más arriba inferido, comprueba que esos 150 codos constituyen medida interior y son de especie *ma muni*, conforme ha quedado ya de manifiesto al analizar las referencias del autor mismo acabado de invocar.

Pero, todo esto aparte, el que, al sumar las medidas asignadas por el *Kitab maymu al-muftariq* a cada una de las naves, resulte exacta la magnitud total de 150 codos, evidencia que el ancho de éstas fué tomado, en cada caso, no entre fustes, sino entre las alineaciones axiales de las andanas de ellos. Medida de este modo, la nave central arroja, en número redondos, 7,80 ms. de ancho, lo que supone para el codo un valor de 48,8 cms. Por su parte y también en números redondos, las naves intermedias miden 6,90 ms., lo que proporciona para el patrón estudiado una equivalencia de 49,3 cms. Finalmente la anchura de las dos naves extremas, siempre redondeando números, es sólo de 5,50 ms. lo que hace ascender el valor del codo a 50 cms. Las tres equivalencias acabadas de obtener exceden de la que inicialmente he-

mos adoptado para el codo *ma muni*. Mas, en relación con esto, es de tener en cuenta que, si en medidas largas el desprecio de fracciones afecta exiguamente a los resultados, en las de nimia expresión numérica, como lo son las de ancho de las naves, puede motivar diferencias de consideración.

Ibn al-Nazzam, en su texto precedentemente invocado consigna como ancho de cada una de las naves extremas, según él adicionadas a la mezquita originaria bajo Abd al-Rahman II, 9,5 codos (25). Y esto, dado que esas naves miden transversalmente 5,50 ms. —efectuado el cómputo, en cada caso, desde la línea de ejes de fustes de la correspondiente danza de arcos— proporciona para el codo una equivalencia de 57,9 cms. indicadora de que el patrón en juego en el presente caso fué de especie *rassasi*, y no mal avenida con que, los codos *ma munis*, de anchura de esas dos naves extremas, fuesen 11, conforme aun silenciando la especie de ellos, consigne el *Kitab maymu al-muf-tariq*.

La ampliación lateral de Almanzor.

Según este mismo *Kitab maymu* invocado por al-Maqqari, lo añadido de ancho a la Mezquita, actuando como hayib Almanzor, fueron 80 codos: esto es, 10 de ellos para todas y cada una de las ocho naves entonces agregadas, con lo que (26) resulta exacto aquel número de unidades métricas. De suerte que también en este caso la medida total fué registrada interiormente y las parciales se tomaron entre ejes de columnas y no entre los haces de ellas. Y correspondiéndose, esa medida total, con los 47,76 ms. que existen entre los muros límites en anchura de lo edificado gobernando Almanzor (fig. 5), se obtiene para el codo, a base de la misma, un valor de 59,7 cms., que, por lo aproximado que resulta al obtenido inicialmente para el codo *rassasi*, mueve a creer que la magnitud de que procede tal medida figura registrada en unidades de la propia variedad acabada de indicar.

Es desde luego indudable que, tanto esa medida de 80 codos, como las de ancho de las naves de las ampliaciones de al-Hakam II y de Almanzor, se tomaron *grosso modo*. Porque a todas las naves del sector acabado de indicar, les adjudica el referido *Kitab* una anchura misma, que fija en diez codos, cuando de hecho cada una de las seis naves centrales mide, entre ejes de columnas y en números redondos, 6,10 ms. y las dos extremas 5,60 ms. únicamente. Pero este error es cosa de detalle, que en nada afecta a la anchura total, que ese mismo

texto atribuye a la ampliación de Almanzor, confirmada, según se ha visto, por la cifra de codos resultante de la suma de los anchos atribuidos a las ocho naves componentes de ese sector del santuario. En cambio, tiene su importancia el que la medida de que hablamos se halle dada, no en codos *ma munies*, sino en codos *rassasies*.

Luego de fijar en 80 codos la anchura de lo adicionado por Almanzor a la Mezquita, indica el referido *Kitab*, siempre según al-Maqqari (27), que, como la anchura de lo construido con anterioridad al gobierno de tan afamado personaje era de 105 codos, la total de la Mezquita pasó a ser 185 de éstos. Aquí existe ya error por partida doble: de un lado se mantiene el *lapsus* —probablemente de copia— relativo a los 105 codos, en que incurrieron, sea el anónimo del *Kitab*, sea al-Maqqari al copiar a aquél, y, de otro, se suman codos que, antes de padecer alteración en su efectiva variedad, contaron como *ma munies*, con otros *rassasies*. De ser correcta la medida consignada en último término, como el total ancho interior de la Mezquita es de 123,105 ms., nos enfrentaríamos con un valor 66,5 cms. para el codo. Y esta equivalencia, por sí ya sospechosa, resulta desautorizada totalmente al aumentar en más de una tercera parte el propio al-Maqqari, la cifra de 185 codos, de que la tal equivalencia deriva, haciéndose con ello eco este autor, conforme luego se verá de texto que en definitiva procede de Ibn Baskuwal. Consiguientemente sin escrúpulo, puede ser reputada como errónea, por escasa, esa medida de ancho.

El patio.

Para el patio consignaba el *Kitab maymu al-muftariq*, también según referencia de al-Maqqari, una anchura este-oeste de 128 codos, sin precisar si ello era para antes o después de ampliado por Almanzor (28). Pero, si 185 codos constituyen medida insuficiente, como ancho total de la Mezquita, aun computado en codos *rassasies*, idénticamente habían de constituirlo para el patio, incluidas sus galerías y conforme quedó luego de agrandado por postrera vez el monumento; y con mayor razón, aún, tenían que constituirlo los citados 128 codos, aun no comprendidas en ellos las galerías. Ahora bien, esos 128 codos, de referirse a la anchura este-oeste del patio del primitivo santuario, junto a la fachada septentrional del mismo, hubieran tenido que corresponderse con una anchura interior de 73,425 ms. (fig. 1), lo que

proporcionaría, para el codo, un valor de $\frac{73,425 \text{ ms.}}{128} = 57,4 \text{ cms.}$,

coincidente, de manera bastante aproximada, con el provisionalmente adoptado por nosotros para el codo *rassasi*. Y esto induce a tener por buena, en principio, esta medida, de corresponder realmente al patio originario y hallarse computada en codos *rassasies*.

Por lo que respecta a la longitud norte-sur del patio, especificaba el *Kitab maymu al-muftariq*, según al-Maqqari, que era de 105 codos (29), medida que, de corresponderse (fig. 4) con los 58,50 ms. que en la expresada dirección mide este sector del santuario, supone para el codo un valor de 55,7 cms. Nos enfrentamos, pues, con indicio de que también debe ser buena esta medida, y de que, como la de 128 codos antes analizada, fué registrada inicialmente en codos *rassasies*. Es verdad que éstos resultarían en el presente caso con valor algo inferior al de 58,7 cms., proporcionado por el pasaje de Ibn Luyun. Pero esa diferencia en menos tiene fácil explicación: indudablemente, los 105 codos a que aludimos se computaron luego de alzado el alminar con que Abd al-Rahman III hizo patente su afecto a la más prestigiada mezquita del Andalus —334 H. o 340 H. (30)—, así como de construído el actual hastial N. del patio de ella —obras ambas indudablemente coetáneas—, si bien antes de reorganizarse el hastial N. de la sala de preces, labor ultimada en *du-biyya* de 346 H. (23 fbr. a 24 marzo de 958 (31). Quedó el patio en tal lapso de tiempo (fig. 3) con una longitud de 60,32 ms., esto es, de 1,82 m. más de lo que actualmente mide, lo que eleva a 57,4 cms. la equivalencia del codo utilizado en este caso en la mensura, aproximándola considerablemente a la que con arreglo al decir de Ibn Luyun pudo corresponderle al codo *rassasi*. Y esa equivalencia acabada de obtener coincide exactamente con la lograda partiendo de la anchura atribuída al patio por el propio texto anónimo a que venimos haciendo referencia, lo que confirma como buenas las medidas de que, tanto una como otra de tales equivalencias derivan, a la vez que pone de manifiesto que las dos fueron computadas interiormente y en codos *rassasies*.

Por lo demás, lo correcto de esas dos magnitudes, de 128 y 105 codos, facilitadas por el *Kitab* como ancho y longitud norte-sur respectivamente del patio, resultaba en cierto modo previsible al encontrar

ambas en la mutua relación de $\frac{1,219}{1}$, casi idéntica a la de

$\frac{1,215}{1}$, mutuamente existente también entre las medidas de 73,435 ms. y 60,42 ms. correspondientes, de hecho, a aquellas dimensiones en el susodicho lapso, lo que en definitiva las acredita como congruentes entre sí.

En resumen, pues, el *Kitab maymu al-nuustariq* proporcionaba, en la referencia últimamente analizada, la anchura y el largo del patio en los años inmediatamente precedentes a la renovación del hastial N. del oratorio, período en que esas dos medidas fueron de 128 codos, la primera, y de 105 codos, la segunda, que unos y otros, repetimos, han de estimarse de especie *rassasi*.

Para los galeriones del patio consignaba este mismo *Kitab* un ancho de 10 codos, coincidente con el que adjudicaba a las naves de la zona de oratorio obra de Almanzor. Es desde luego lo natural, el que el galerión oriental del patio haya medido, de ancho, lo que la nave extrema de naciente de la sala de preces, como lo es que los otros dos galeriones —el septentrional y el de poniente— fuesen de igual ancho que las naves extremas de la primitiva Mezquita, que a su vez son casi de la misma anchura que las naves extremas de la postrera ampliación del santuario. Así, es reputable como buena en absoluto la indicación del *Kitab*, de que “la anchura de los pórticos, que... rodeaban (al patio) era de 10 codos”, los cuales habían de ser necesariamente de especie *rassasi* e incluirían probablemente los fustes en que apean las arquerías de tales pórticos. Tomada de esta forma, se corresponde esa medida con 5,70 ms., lo que supone para el codo de la especie en cuestión una equivalencia de 57 cms., bastante aproximada a la adoptada inicialmente por nosotros.

V

MEDIDAS SUMINISTRADAS POR IBN BASKUWAL, DADAS A CONOCER
TAMBIEN POR AL-MAQQARI

Dimensiones de orden "general".

Además de las medidas analizadas ya, procedentes del *Kitab maymu al-muftariq*, facilita al-Maqqari estas otras, que manifiesta tomar de Ibn Said, quien por su parte, las atribuye a Ibn Bas kuwal:

largo de la Mezquita, de la *qibla* al *yawf*, 330 codos; medida del patio, parte no cubierta —del edificio total es de imaginar que se pretende dar a entender— 80 codos; ancho de la Mezquita, 250 codos (32).

De los 330 codos como longitud total de la Mezquita hemos tratado ya, llegando a la conclusión de que constituían referencia recusable. Por su parte la tercera de las medidas acabadas de consignar, de ser interior, proporcionaría para el codo una equivalencia (fig. 5)

de $\frac{123,105 \text{ ms.}}{250} = 49,2 \text{ cms.}$ que, correspondiéndose, sólo con ligero exceso, con la que provisionalmente hemos admitido para el codo *ma muni*, aceptaremos también de modo provisional como buena.

En cuanto a los 80 codos que el propio pasaje ahora analizado adjudica a la zona no cubierta, esto es, al patio, lógicamente han de estimarse computados en sentido norte-sur, al ser la anchura este-oeste de esa zona, la de la propia Mezquita comprendida su postrera ampliación. Porque la medida de 330 codos, registrada en ese mismo pasaje como longitud de la *qibla* al *yawf*, obliga a admitir que Ibn Baskuwal alude en el presente caso al edificio total, y antes ha quedado de manifiesto que la anchura del primitivo patio, aun computada en codos *rassasies*, era ya de 128 de tales unidades.

Esos 80 codos de longitud norte-sur del patio, de ser *ma munies* y computarse a razón de 47 cms., supondrían 37,60 ms. correspondencia bastante más importante de lo a primera vista imaginable, al diferir, sólo (fig. 1) en 26 cms., de la profundidad interior de la sala de preces de la primitiva Mezquita, contada tal profundidad desde el

patio mismo. Como luego nos será dado observar, en esa noticia de Ibn Baskuwal trasluce algo más que la explicación de la desmesurada equivalencia resultante para los 330 codos registrados por el *Kitab maymu al-mustariq* y por Ibn Baskuwal, como largo total de la Mezquita, número de codos que no puede proceder de medición sobre el propio edificio, sino de la suma de acotaciones parciales figuradas en textos diferentes o en lugares distintos de un texto mismo.

Y la presunción a que induce el análisis de esa medida de 80 codos acabada de citar, de que las partes cubierta y destechada de la Mezquita de Abd al-Rahman I fueron iguales entre sí en profundidad se convierte en certeza de que en la referida dirección los dos citados sectores midieron realmente lo mismo, considerado que, por su propia sencillez, es sumamente verosímil que al planear el edificio se previeran idénticas entre sí, en superficie, las dos zonas en que orgánicamente había de dejarse repartido el mismo. Y ello mayormente teniendo en cuenta que los 36,72 ms. que, en sentido norte-sur, medía lo techado de la primitiva Mezquita, constituyen mitad justa de lo que de E. a O. media ese primitivo santuario en su línea de separación entre patio y oratorio, y que, por tanto, de haberse dado dicha presumible identidad, la planta de la originaria *aljama* cordobesa hubo de constituir un cuadrado perfecto.

El alminar de Hissam I y la ampliación del patio hacia norte.

Una exploración emprendida en la zona de poniente del primitivo patio, para establecer lo que en la apreciación acabada de apuntar pudiese existir de realidad, si bien inicialmente no reportó vestigio de interés, extendida luego hacia la zona axial proporcionó el hallazgo de la cimentación del primer alminar de la Mezquita (33). Como el de Abd al-Rahman II, ese primer alminar fué de planta cuadrada y se correspondió con la nave adosada, por el O., a la que en todo tiempo ha sido la principal del santuario, aunque sin ofrecerse centrado con ella, sino algo desplazado hacia el E. de la misma. Esa primera torre de la Mezquita midió, en su cimentación, 6,06 ms. de lado y fué de ejes paralelos a los del primitivo oratorio, de cuyos haces de fachada sobre el patio dista 36,43 ms.; circunstancia esta última que confirma en principio, si no absolutamente, la conclusión a que, al parecer, conduce el texto de Ibn Baskuwal recogido por Ibn Said y de que se hizo eco al-Maqqari, de que en la Mezquita originaria los compartimientos cubiertos y destechado fueron idénticos, uno a otro, en longitud norte-sur.

Pero haya de cierto lo que haya acerca de esa presumible identidad, el hallazgo citado proporciona sólido fundamento para afirmar que el patio de la originaria aljama cordobesa fué menor que el actual, en sentido norte-sur, y que, conforme sospechó Amador de los Ríos, a quien en el presente caso ha de otorgársele toda la razón (34) existió un efectivo agrandamiento del indicado sector hacia el N. y qu semejante agrandamiento hubo de llevarse a cabo, según es de creer, justamente al sustituirse el primitivo alminar por otro de mayor porte, ya en los años últimos de Abd al-Rahman III.

Constituye indicio muy a tener en cuenta, acerca de que esa ampliación del patio date realmente de cuando decimos, el aparejo de la sillería de parte considerable de los muros de cierre N. y O. de dicho sector del santuario (figs. 7 y 8), aparejo que es el usual en la Córdoba de mediados del siglo X, tanto en lo relativo a formato y dimensiones de las piezas, como en lo relativo a alternancia en los paramentos de un sillar colocado a soga con otros dos o tres que atizonan. Comienza a registrarse semejante disposición en los citados muros, en la jamba septentrional de la Puerta de Deanes, en la fachada O. del patio (35), desde donde prosigue repitiéndose hasta lo que en la fachada N. es obra ya de tiempo de Almanzor. Y, contrariamente a lo que sucede en el tramo acabado de indicar, hacia mediodía ese muro ofrece en todo, a contar de la citada puerta, las particularidades mismas de aparejo observables de los más antiguos lienzos del que es contorno mural del oratorio.

Por lo demás, presta verosimilitud a que realmente haya habido reconstrucción de parte considerable del muro O. del patio, el que las dos fracciones en que, en su contextura, se encuentra repartido ese muro, responda a alineaciones que forman entre sí ligero ángulo, con vértice en la jamba S. de la Puerta de Deanes, alineaciones de las que la más meridional coincide, sensiblemente, con la de la fachada O. del oratorio y, como ésta, va distanciándose progresivamente del eje de la nave central conforme se avanza desde el patio hacia la *qibla*.

Confirmación historiográfica de la ampliación del patio como de obra de Abd al-Rahmann III.

Amador de los Ríos se preguntó ya (36) si Abd al-Rahmann III habría repartido por igual el terreno entre patio y oratorio, al planear su prestigiada fundación. Le indujo a ello uno de los pasajes de más oscuro sentido, de los que Idari consagra a la Mezquita. Este pasaje

fué traducido conforme sigue por Gayangos: “Y An-nasir fué el que añadió a la Mezquita-Aljama de Córdoba la parte de edificio conocida con su nombre, en la cual está la gran tribuna, en que los muedanos se ponían en hilera delante de él y pregonaban el azala de los días de *chumá* (viernes); la cual tribuna es una de las construcciones más maravillosas (que se ha nhecho)” (37). Ese mismo pasaje fué interpretado de este otro modo por Codera: “Anasir Abderraman III, fué quien añadió en la Mezquita-Aljama de Córdoba el celebrado aumento: En él estaba el gran nicho **القبة** delante del cual se colocaban en orden los almuedanos el viernes para dirigir la oración y era de construcción maravillosa”, versión que su autor ilustra, indicando que **القبة** significa... bóveda, nicho”. (38)

A estas dos traducciones juzgo de interés adicionar aquí la de Fagnan, quien interpretó así dicho pasaje: “*C'est a En-Nacir que sont dus les agrandissements bien connus de la grande mosquée de Cordoue, parmi lesquels figure la grande arcade voutée devant laquelle se rangent les muezzins le vendredi pour faire l'appel a la priere, et qui est une construction des plus remarquables*”. (39)

Pero con anterioridad, tanto a Codera como a Fagnan, el propio Amador de los Ríos, enmendando la versión de Gayangos, había proporcionado esta otra del citado pasaje: “Y An-Nássir fué quien añadió a la Mezquita-Aljama de Córdoba su ampliación celebrada; en ella está el minarete grande, en el cual los muedzanos se colocaban en fila con su Imám el día de Chuma, para pregonar el al-idzan...”, interpretando la locución **القبة** en el sentido de “edificio levantado a alguna altura del suelo” (40) y, consiguientemente, en el de torre. Y, ya en fecha reciente, Levi-Provençal facilitó noticia de otra referencia más sobre este mismo paisaje, figurada en un nuevo manuscrito disponible del tomo segundo del *Bayan* de Ibn Idari, según la cual Abd al-Rahman III, “*proceda a une addition dans la grande mosquée de Cordoue, en deça de celle que son fils al-Hakam II devait ordonner, et qu'il fit edifier un passage vouté pour les muezzins*”. (41).

Y es completamente obvio que esa **القبة** —que no es sino el *passage vouté* de la traducción de Levi-Provençal— ante la que se colocaban en los viernes los *muaddines* al prepararse para hacer la llamada a la oración, no era en definitiva más que el segundo cuerpo del alminar, cuerpo que Ibn Idari menciona como representativo del alminar mismo, sin duda por ser, específicamente, lo que más caracteriza a esta clase de torres.

Amador de los Ríos (42) adujo en apoyo de su interpretación del

pasaje transcrito, en sentido de deberse a Abd al-Rahman III la ampliación del patio, lo indicado por Girault de Prangey al verter al francés la traducción de Conde, de la lápida del arco de Bendiciones de la propia Mezquita (43). Pero en esto anduvo menos atinado que en la cuestión que se formulara acerca de la distribución del área de la Mezquita, sin reparar en que de Prangey interpretó resueltamente como agrandamiento espacial, lo que, tanto en una como en otra de las dos lecturas que de la mencionada inscripción proporcionó Conde, resulta dudoso, si (44) alude a agrandamiento físico o a magnificación suntuaria. Y es notable que el propio Amador de los Ríos, al traducir la referida lápida, adjudicase a la voz árabe base de equívoco, la acepción consignada en segundo término, que precedentemente le habían atribuido Conde y Gayangos y que después continuó asignándole Levi-Provençal (45).

La puerta denominada del Alminar, en el santuario del siglo IX.

Literariamente existe base para estimar que, el cierre N. de la Mezquita, se correspondiese o no con una de las fachadas de dirección este-oeste del alminar de Hisam I, enlazaba con ese alminar en el siglo IX. La proporcionan dos pasajes de la "Historia de los Jueces de Córdoba", de al-Jusani, referentes a actualidad anterior a la demolición de ese primer alminar. Aluden esos dos pasajes, a la *Bab al-Sarwmu'a*, puerta que, lo mismo uno que otro de aquéllos, permiten identificar con la que contiguamente al alminar proporcionaba entrada, no a éste, sino al patio.

El primero de tales pasajes reza así, según tradujo Ribera: "... después de haber salido Yahia por la puerta del Alminar [de la mezquita-aljama] y haber montado en su caballería y llegado cerca de la plazuela, volvióse otra vez, entró [en la mezquita] donde estaba el juez y le dijo..." (46). Y es seguro que la mezquita a que alude este pasaje es la mayor de Córdoba, ya que era en ella donde actuaba el juez en cuestión, Ibrahim b. al-Abas Al-Quraysi, titular por dos veces del citado cargo bajo Abd al-Rahman II (47). En cuanto al segundo pasaje hace referencia a Sulayman b. Aswad al-Gafiqi, juez también en dos etapas, en tiempo del emir Muhammad, y depuesto del cargo, en la segunda, al comenzar el emirato de al-Mundir (48). De este juez refiere al-Jusani, que se había oído decir: "Cuando sea la hora de los oficios, no los retraséis ni un momento, aunque sepáis que yo esté bajando de la cabalgadura, junto a la puerta del alminar: no me esperéis; llamad a la oración y rezad" (49).

Singular emplazamiento del primitivo alminar.

Hasta fecha relativamente reciente, cabía pensar en si pudo haber llegado a constituir fórmula habitual, en los primeros siglos de Islamismo en Occidente, la de que el alminar constituyese organismo no avanzado hacia el exterior, en el acotado total de una mezquita. A esa disposición se acomodan en Córdoba, además del alminar alzado de Abd al-Rahman III en el santuario mayor, de esta ciudad, tres de los cuatro que, con aquél, son hasta ahora los únicos identificados como subsistentes de época omeya, en la capital del Andalus, sin que resulte suficientemente claro si el cuarto de ellos respondió o no a semejante disposición (50). No se hubiera alejado, pues, de lo razonable, el suponer que el cierre septentrional del patio de la primitiva aljama cordobesa se alineaba con el costado N. de la torre de Hisam y, no, con el meridional de ella.

Pero el que, con arreglo a la primera de estas disposiciones, el patio originario hubiese medido una profundidad de 41,35 ms., no muy conciliable con los 80 codos de que habla Ibn Baskuwal —cualquiera que sea la variedad de ellos, de las aquí estudiadas— vino a plantear la cuestión de si, en la gran mezquita de Córdoba anterior al siglo X, el alminar habría formado saliente en planta, hacia el exterior, disposición confirmada, luego, como efectiva y explicable por el hecho de no haber surgido conjuntamente alminar y aljama, en el presente caso, sino el primero como aditamento de la segunda después de construída la misma.

Porque el hallazgo de que tenemos hecha indicación, de lo subsistente del primitivo alminar, proporcionó norte para practicar algún otro registro en el propio patio, de que podía aguardarse que hiciera luz, sobre si tuvo, o no, efectividad la situación inducida para aquél como posible. Hacia poniente, no se dió en este segundo registro con vestigio de la cimentación del cierre septentrional del primitivo patio, resultado por lo demás no muy extraño. Porque, dado lo más que deficiente de las fundaciones de la Mezquita originaria, incluso en su parte de oratorio, nada tiene de particular que el contorno mural, de la zona no techada del primitivo santuario, careciera de verdaderos cimientos en lo que es sector O. del patio —al parecer, el más plagado de restos de edificación premusulmana utilizables, con ligera labor de adaptación, como firme de obra nueva— o que, si poseyó cimientos, preparados de expofeso como tales, fuesen tan esca-

samente profundos y de tan reducida consistencia que por sí solos se desmoronaron al procederse al desmante de dicho muro.

En cambio, en el que, con arreglo a las medidas de Ibn Baskuwal, cabía estimar como probable emplazamiento del ángulo NE. del indicado cierre, se tropezó en ese segundo registro con un cimiento corrido, orientado meridianamente y de 2,10 ms. de grueso, ligeramente convergente hacia N., con el que fué eje litúrgico del santuario, y simétrico en alineación con la fachada O. de la originaria sala de preces. Se halla formado este cimiento: en sus hiladas bajas, por mampuestos y trozos de sillares, colocados unos y otros a hueso; y, en la de lo alto, exclusivamente por sillares, colocados también a hueso. Las piezas de esa hilada cimera, se ofrecen uniformes, en grueso y altura, dimensiones que coinciden con sus homólogas de los sillares de la primitiva Mezquita. Esto y el que todas las piezas de esa misma hilada difieran en largo, —menor siempre que el de los sillares del primitivo oratorio— evidencia que tales piezas constituyen despojo del muro de cierre que allí se demoliera, como a su vez las empleadas para la reorganización del tramo N. de la fachada O. del propio patio, procederán, en gran parte del muro de cierre desmontado en ese lateral. Sin duda, pues, ese cimiento que, según pudo observarse, se prolonga bastante a N. de la alineación septentrional del alminar de Hisam I, ha de ser referido a época de Abd al-Rahman III.

Y con ese muro de cimentación, por sus haces de poniente, pero sin trabar con él y sin correspondencia entre sus respectivas juntas horizontales, intesta otro de dirección este-oeste (fig. 4), a una y otra banda del cual se registra absoluta identidad de nivel, en cada una de las juntas de aquella disposición del primero. También en su materialidad difieren no poco esos dos muros. Así, mientras en el que es sensiblemente paralelo al eje ritual del santuario, las piedras de lo alto hermanan, por su naturaleza, con las de la Mezquita, en el de orientación este-oeste, las piezas con disposición simulada de sillares, de lo bajo, además de discrepar considerablemente entre sí, no ofrecen con las del monumento analogía ninguna; y las de la parte superior —cuya permanencia *in situ* es atribuible a que no habrán llegado a constituir estorbo para edificación alguna, luego de derribado el muro de que las mismas son resto— resultan idénticas en material y dimensiones, en cuanto es apreciable por lo que de ellas subsiste, a las de las fechadas del primitivo oratorio.

Ese muro soterrado acabado de citar es aproximadamente paralelo a la actual fachada N. del santuario y mide 1,14 m. de ancho, dimen-

sión, que, sobre repetir la de los demás muros de la primitiva Mezquita no es una magnitud cualquiera, sino equivalente con muy corta diferencia a dos codos *rassasies*, con arreglo al valor que inicialmente hemos admitido para éstos. En su extremo de naciente dista ese muro 37,30 ms. (fig. 3) —esto es, alrededor de 1,00 m. más que el primitivo alminar— de la fachada N. del oratorio, lo que significa que no es exactamente paralelo a ella. Sin embargo, el que ese muro se ofrezca en sus haces de mediodía perfectamente alineado con la cara S. de la torre de Hisam I, acredita al mismo como seguro resto del cierre septentrional del primitivo patio, a la vez que abona que la medida de éste, en sentido norte-sur, fué realmente la de 80 codos *ma'munies* suministrada por Ibn Baskuwal.

Pero, además, el que ese muro se halle en alineación con el frente de mediodía de la primitiva torre evidencia que ésta sobresalió casi por entero de los haces interiores del muro de cierre N. de la primitiva Mezquita. Semejante disposición, lejos de resultar insólita en el Andalus, explica la que verosímilmente ofreció en su origen, la torre de la colegiata del Salvador de Sevilla, templo identificado, hace ya algunos años, como sucesor en su emplazamiento de la aljama construída bajo Abd al-Rahman II en dicho núcleo urbano, no mucho después de adicionarse a la de Córdoba su primer alminar. Como éste, el de la mezquita mayor sevillana, del que nos ocupamos con detenimiento en estudio en preparación, parece haber formado saliente hacia el exterior, en el acotado de la misma, en las inmediaciones del que debió de ser eje ritual de ella.

El toldo del patio

Es noticia relacionada probablemente también con la ampliación del patio hacia N., la proporcionada por Ibn Jaldun, al decir de al-Maqqari, en pasaje que, según traduce el distinguido epigrafista y buen amigo nuestro don Manuel Ocaña, dice de este modo: “Finalmente mandó hacer [Abd al-Rahman III] el al-zulla = toldo, sombrajo] sobre el patio de la al-Yami de Córdoba para preservar a las gentes del calor del sol” (51). El dotar de toldo a un patio de las dimensiones del de la Mezquita de Córdoba, ofrece dificultades tales —aún de tratarse del primitivo de ella—, que, de por sí, evidencia especial interés por el templo agraciado con semejante iniciativa. Por ello es poco verosímil que de haberse llevado ésta a cabo, antes de ampliarse hacia N. el sector a cielo abierto del santuario, se prescindiera

de ella, al agrandarse el expresado sector y sustituirse el primer alminar por otro nuevo, precisamente por el soberano que había ordenado la referida instalación.

Es presumible pues, que, si no inicialmente, poco más tarde, el toldo salvara, en la dirección de su menor lado, que naturalmente sería la de los cables maestros de la propia vela, una luz que —por lo crecida— tenía que engendrar fuerte tensión por parte de éstos en las fachadas en que amarraran. De esas fachadas, la del oratorio pudo aguantar en condiciones admisibles el mencionado esfuerzo, luego de reorganizada por Abd al-Rahman III; antes no, porque vencida hacia el patio, como comprobadamente se encontraba ya esa fachada por el empuje de las arquerías divisorias de las naves, el tal esfuerzo no hubiera tardado en dar con ella en el suelo (52). Pero el frontis opuesto al oratorio, con longitud, en su tramo de naciente, no inferior a 30,00 ms., no habría podido soportar dicha tensión, de hallarse constituido exclusivamente, sea por un cierto número de arcos estribados en columnas, sea por otros tantos cargaderos leñosos asentados en angostos pies derechos. Porque en un hastial de no escasa longitud organizado como va dicho, cualquier fallo en el atirantado de la cubierta apeada en aquél por uno de sus extremos, trasciende en un mayor o menor desplome del propio hastial hacia el ojo del patio. Y ese fallo raramente deja de producirse, en entramados como los que cabe suponer en las cubiertas de la Mezquita.

Induce esto a pensar en si la actual organización de fachada de los galeriones, obra de principios del siglo XVI (53), en la que agrupaciones de tres peraltados medios puntos de ladrillo —en lugar de ese mismo número de ultrasemicírculos de cantería— alternan con machones de 2,40 ms. de frente, amparados en su comedio por sendos contrafuertes de 1.00 m. de saliente hacia el centro del patio, no hará sino perpetuar la organización adoptada, bajo Abd al-Rahman III para esas fachadas mismas, bastante adecuada para que no fuera mucho lo que se venciese, por efecto del toldo, la del galerión N. En particular, lo indicado en último término, de haberse ejercido la tensión del toldo en cada tramo de hastial, no directamente, sino actuando sobre un durmiente de madera, alojado en la parte cimera de dicho tramo y de la misma dirección de éste y, tornapuntado, en cada uno de sus extremos, por uno de los referidos contrafuertes. Y el que la moderna organización de las fachadas de los galeriones datara, en su origen, del siglo X, se compaginaría bien con la presencia en ellas, con carácter de elemento básico sistemáticamente repetido, del juego de

tres arcos agrupados, tan en boga en la arquitectura califal —como trasunto de la bizantina—, a la vez que explicaría la peculiar disposición de tales fachadas.

Esa agrupación de tres arcos se da en Córdoba, en época de Abd al-Rahman III en el testero S. de la nave principal del salón recuperado, en estos años últimos, en la zona central inferior del sector palatino de Madina al-Zahra, así como en las fachadas E. y O. del gran alminar de la Mezquita, según ha comprobado la exploración de lo subsistente de él y pudo ver, aún, Ambrosio de Morales (54). Esa misma disposición se repetía, hasta cuatro veces, en la nave mayor de la ampliación de al-Hakam, de la propia Mezquita, y otras tantas en el gran salón también de los años de al-Hakam II, si es que no de los terminales de Abd al-Rahman III, excavado por D. Ricardo Velázquez en la citada residencia de corte, si bien en este último caso, en la separación entre la nave central y sus colaterales, no en el testero S. de esas mismas naves, en donde el excavador acabado de citar indicó, infundadamente, que se daba el referido tipo de agrupación (55). Y ya, como influjo de la arquitectura califal, tornó a verificarse empleo del juego de tres arcos agrupados: en la Alcazaba de Málaga, a mediados del siglo XI (56); en los costados N. y S. del Patio del Yeso en el Alcázar de Sevilla, en el siglo XII; y en lo construido en ese mismo Alcázar, bajo el rey don Pedro, en la segunda mitad del siglo XIV, sector en el que se registra hasta tres veces en el salón de Embajadores, y una en el existente a N. del Patio de las Doncellas.

No nos es conocida referencia, acerca de si el toldo llegó a afectar, o no, a la parte de patio obra de Almanzor. Pero predispone a admitir que sucediese así, el que ello no habría suscitado mayores dificultades, que las que precisó afrontar para la organización del *velarium* en el sector O. Porque en definitiva la suspensión de lona y cables había de disponerse, en la ampliación de Almanzor, para la misma luz que en la Mezquita de los años últimos de Abd al-Rahman III.

Las columnas del Patio y los accesorios de ellas

A la misma época en que se realizó la ampliación del patio hacia N. corresponderán, en su mayoría, los cimacios, capiteles, fustes y bases en que apean las arcadas de los galeriones de aquél, construidas según tenemos indicado, en los albores del siglo XVI. Da pie para tal apreciación, la casi absoluta ausencia de ejemplares romanos y visigodos entre las mencionadas piezas; porque, si para la sala de preces,

principal sector del santuario, fué forzoso recurrir para tales elementos a piezas de época premusulmana, más justificado se hallaba, todavía, el que se recurriese a estas otras para parte tan secundaria del conjunto, como lo fueron los indicados galeriones, si es que estos existieron y precisamente con columnas como soportes, en la Mezquita originaria.

Es verdad que, con las que de dichas piezas son con certeza islámicas, figuran varias que se dirían ajenas a la Mezquita. Pero el más somero examen del expresado material permite identificar, en él, sendos copiosos lotes de fustes, de bases y de capiteles, bastante homogéneos cada uno por su parte, estimables como de época de Abd al-Rahman III o, cuando menos, muy similares a los que se dan en el refuerzo de 958, de la fachada septentrional del oratorio. Y esto induce a sospechar: por un lado, que al ampliarse el patio, gobernando Almanzor, hallaron nuevo empleo, en los dos tramos de arquerías entonces organizados, las piezas del tramo de galerión demolido en tal momento; y, por otro, que también en la obra de hacia 1515, fueron aprovechadas las piezas subsistentes de las galerías, a la sazón en buen uso, mientras las restantes se reemplazaron por otras de muy diversas procedencias.

Los referidos lotes de piezas pueden constituir también indicio de que los tríos de arcos de los hastiales de los galeriones, como fórmula compositiva —no en su actual ser, cristiano incuestionablemente— constituyen innovación de los días de Abd al-Rahman III, y de que, de datar la primitiva organización de esos hastiales de antes de ampliarse el patio hacia N., se la reprodujo en todo lo adicionado o reconstruído en dichos galeriones, al ampliarse el patio en la dirección acabada de indicar.

Ahora bien, de los propios galeriones es afirmable, que no contaron en el originario plan de la Mezquita. De que sucedió realmente como decimos, constituye buena prueba el hallazgo, en exploración practicada al consolidar el monumento, de un pilar adosado exteriormente al machón de común apóyo de las dos arcadas de la primitiva fachada del oratorio sobre el patio, situadas más al E. Se halla en eje, ese pilar, con la andana de columnas que separa, una de otra, las naves con que las citadas arcadas se corresponden; pero, en su fábrica como en su guarnecido, dicho pilar se ofrece desligado del referido machón, como obra que evidentemente constituye más tardía que la de éste. Y es, por delante del guarnecido de la cara N. del indicado pilar, que se halla organizado el machón de común estribo de las dos

arcadas, que en el refuerzo del primitivo hastial del oratorio sobre el patio, obra de Abd al-Rahman III, se corresponden con las dos citadas naves. Y también ahora, la falta de traba entre los mencionados pilar y machón —en la fábrica, como en el guarnecido— acredita que uno y otro datan de fechas distintas y que, de ambos, el situado más a N. es el más reciente.

El pilar que decimos (fig. 9) es de planta rectangular, mide 0,685 m. de N. a S., por 1,43 m. de E. a O., y según hemos podido comprobar, no se repite en los demás machones de la mitad oriental del testero N. del oratorio, donde la obra de Abd al-Rahman II se antepone directamente a la primitiva. Pero por lo que respecta a la mitad occidental de esa fachada misma, no nos es permitido hablar de *visu*, en el particular de que ahora lo hacemos, debido a las reconstrucciones de que fué objeto esa mitad a finales del siglo XV o al comenzar el XVI; si bien la simetría induce a admitir un pilar análogo al descrito, embebido en el machón en que conjuntamente apean, por uno de sus extremos, las arcadas de acceso desde el patio a las dos naves extremas de poniente.

Propiamente el citado pilar sólo es explicable como soporte, sea de una arcada, sea de un adintelado de madera, de dirección nortesur, correspondientes a la fachada sobre el patio de una galería adicionada a éste en su zona de nacimiento. Y esa adición —que, como tal, sería más tardía que el primitivo hastial N. de la sala de preces— hubo de llevarse a cabo antes del año 958 en que Abd al-Rahman III reforzó, sin demolerlo, el indicado hastial dándole mayor grosor hacia N. del que inicialmente tuvo. Es de advertir con todo, que, de ser anteriores a al-Nasir lo mismo la adición de dicha galería que la de otra que le hiciera bis en el sector O. (57), la reedificación de ambas, cuando menos parcial al procederse por este soberano a la ampliación del patio, es casi segura. Y no sólo porque la reconstrucción, poco menos que total, de los muros del contorno exterior obligara al desmonte de los techos y, aún quizá de los hastiales, de los indicados galeriones, sobre lo que es zona a cielo abierto del patio, sino para la homogénea reorganización de los indicados hastiales en toda su longitud, en consonancia con las que fueron fórmulas artísticas en boga en Córdoba al ser prolongados los mismos hacia N. Y es lógico admitir que cuando quiera que se reorganizasen los galeriones de nacimiento y poniente, se organizaría también el del costado N.

Por lo demás es probable —y la ausencia precedentemente invocada de fustes y de sus habituales accesorios anteriores a Abd al-Rah-

man III parece confirmarlo— que las arquerías o adintelados de los galeriones, de haber bordeado tales elementos realmente el patio llegado a este soberano, no asentarán sobre columnas. Porque el patio porticado en derredor sobre soportes de la citada clase, no parece haber sido solución muy en uso —salvo en las mezquitas— en nuestra etapa omeya, a juzgar por lo puesto al descubierto en Madina al-Zahra, en donde hasta ahora no ha sido identificado y en donde es de imaginar que con las innovaciones del momento, no dejarían de encontrarse representadas las soluciones con firme arraigo en el país, al iniciarse la construcción de dicha residencia.

No deja de intrigar el que ampliado el patio en 944 o en 951, al edificarse el nuevo alminar y demolerse el antiguo y reconstruídos entonces verisímilmente los citados galeriones —si es que éstos no constituyen innovación de ese periodo— no se abordase hasta siete años más tarde la obra del hastial N. de la sala de preces, hastial al que tan en malas condiciones ha de haber tenido siempre el empuje de las arquerías divisorias de las naves. Porque es indudable que la renovación del indicado hastial, sobre ser más apremiante que las demás obras acabadas de citar, era de carácter preferente con relación a éstas, ya que mientras aquélla afectaba al principal sector del santuario, cuanto se realizase en los galeriones afectaba a zona del edificio un tanto secundaria. Por ello consideramos probable, que esa obra de la fachada guarde relación con suceso que Ibn Idari reseña como acaecido en 344 H. y que, según Fagnan, relata en estos términos: “*la 7 jomada (29 agosto 955), un violent at bruyant tréblement de terre se fit sentir a Cordoue: une autre secousse analogue eut lieu le samedi 11 du meme mois, vers l'heure du midi*” (58). Y posiblemente a este mismo seísmo alude la noticia registrada en el *Noyum* de haberse padecido un violento y prolongado temblor de tierra en Egipto en ese año de 344 H. (59).

Efectivas dimensiones del patio originario

Cuanto precede, acerca del patio y de sus principales accesorios, es digresión a que nos ha forzado la importancia de determinados pormenores, del sector a que aquélla afecta, del todo desconocidos, o sobre los que aún no ha sido llamada suficientemente la atención y de los que algunos son de capital interés, por lo que respecta a las medidas de dicho sector —y consiguientemente del propio santuario— registradas en codos.

Tornando ya al que concretamente es nuestro tema, nos encontramos con que según Ibn Baskuwal, la longitud norte-sur del primitivo patio fué de 80 codos *ma'munies*, que, de corresponderse con 36,57 ms., proporcionaría para dicha clase de codos una equivalencia de 45,7 centímetros. No coincide ésta, de modo exacto, con la que inicialmente hemos adoptado para el codo *ma'muni*; pero no se pierda de vista que, de haberse medido esos 80 codos sobre el eje norte-sur del santuario, habría posibilidad —proporcionada por la puerta principal de la Mezquita, es decir, por la desaparecida, denominada del Alminar— de que en ellos quedara comprendido el grueso del muro N. del patio. De ocurrir realmente así, esos 80 codos se corresponderían (fig. 1) con 37,71 ms., lo que proporcionaría para cada uno de esos codos un valor de 47,1 cms. que es con exigua diferencia y a reserva de ulterior comprobación, el que tenemos admitido para el codo *ma'muni*. Y todo esto viene a confirmar la veracidad del pasaje de Ibn Idari relativo a una ampliación, obra de Abd al-Rahman III, pasaje que ya Amador de los Ríos intuyó que tenía que aludir a un agrandamiento del patio hacia N., empresa, la del agrandamiento meramente, que ya Girault de Prangey dió por probable (60), si bien sin autorizar adecuadamente su apreciación al basarla en la lápida del Arco de Bendiciones, ajena por completo al asunto.

Disposición general de la Mezquita al finalizar el siglo VIII y en algunas otras fases del monumento.

De lo indicado al hablar de las referencias atribuídas a Ibn Baskuwal se sigue, que, mientras la anchura interior de la primitiva Mezquita, medida sobre el testero de *qibla* fué (fig. 1) de 73,773 ms., la longitud del santuario tomada también interiormente, pero sobre la que es línea axial del mismo en lo litúrgico, fué de 74,43 ms. Consiguientemente sólo existieron 65,7 cms. de diferencia entre la longitud y el ancho en la Mezquita originaria, lo que prácticamente autoriza a estimar el total recinto del santuario como cuadrado, sin que obste para tal estimación la ligera convergencia de los costados E. y O. del edificio hacia N. ya que ésta supone únicamente, aumentar hasta 1,31 m. la diferencia entre aquellas dos dimensiones, lo que, considerada la magnitud de las mismas, nada o muy poco significa. Y aun esa diferencia quedaría reducida a 14,1 cms. de haberse tomado las dimensiones en cuestión exteriormente, caso en que éstas se elevarían a 79,021 ms. y 78,88 ms. respectivamente, medida la primera sobre el

muro de *qibla* (61). Puede admitirse, pues, que el santuario fué en su fase originaria de planta cuadrada, con reparto de la superficie por igual entre patio y oratorio, conforme ya barruntó Amador de los Ríos que hubiera sucedido (62). De este conjunto inicial vino a constituir primera alteración el alminar de Hisam I, formando muy acusado saliente hacia N. en el recinto total. Con ello quedó constituido el modelo (fig. 1) a que, dados el carácter de capitalidad de estado concurrente en Córdoba y la reconocida preeminencia, por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XII, de la aljama de esta localidad sobre sus congéneres del Andalus, es probable que se acomodasen las restantes mezquitas mayores de nuestros Omeyas no investidos todavía como califas.

Y es posible que la identidad de dimensiones adoptadas, al parecer, en la fase acabada de indicar para los dos sectores en que habitualmente se ofrece repartida la total superficie en las mezquitas de Occidente, influyese tanto o más que el propio azar, en las que llegaron a ser líneas capitales de la aljama cordobesa, a seguida de ampliar la Abd al-Rahman III. Porque no parece mera casualidad el que, mientras Abd al-Rahman II se limitó a agrandar el oratorio, llevando los haces exteriores del muro de *qibla* (fig. 2) 27,28 ms. más a mediodía de su primitiva alineación, Abd al-Rahman III aumentase, cien años más tarde, la profundidad del sector a cielo abierto, adicionándole (fig. 3) 23,75 ms. y restableciendo, casi, el inicial equilibrio entre ambas zonas, equilibrio roto de nuevo no mucho después, y ahora ya definitivamente, por al-Hakam II, al proceder éste a la tercera ampliación del monumento.

En líneas generales, pues, parece que puede darse por conocido el patrón a que se ajustaron nuestras aljamas de las postrimerías del siglo VIII y de todo el siglo IX. Y ello permite enjuiciar sobre cómo serían entre otras las de Jaén y Sevilla, edificadas por Abd al-Rahman II en 210 H. —24 de abril 825 a 12 id. 826 (63) y 214 H.— 11 marzo 829 a 27 febrero 830, —respectivamente y la de Elvira, obra cierta del emir Muhammad ultimada en du-l-qa'da de 250 H. —6 dic. 864 a 2 enero 865—. (65)

Rectificación de las medidas de total profundidad del santuario.

Constatada la existencia de una ampliación de Abd al-Rahman III, hallan fácil explicación los 225 y 330 codos, atribuidos de profundidad al edificio por el *Kitab maymu al-mustariq* para antes y después

de construído el sector al-Hakam II, medidas de las que la segunda es consignada también por Ibn Baskuwal y la primera, conforme se recordará, ha sido ya objeto de reparo por nuestra parte. Esa ampliación de Abd al-Rahman III proporcionó una profundidad de santuario que subsistió menos de veinte años; nada tiene, pues, de particular, que medidas de la Mezquita suministradas sin mayor precisión como correspondientes al lapso comprendido entre el fallecimiento de Abd al-Rahman II y la entronización de al-Hakam II, correspondan de hecho a momento anterior a la instauración del califato en Córdoba.

De ocurrir realmente así, como la distancia entre los haces interiores de los muros de *qibla* y de cierre N. del total acotado de la Mezquita, luego de ampliado por primera vez hacia mediodía el santuario, pero antes de ser agrandado hacia N., el patio fué (fig. 2) de 101,71 ms., los 225 codos *ma'munies* habrían supuesto para esta unidad métrica, de constituir ellos medida interior, un valor de 101,71 ms.

$\frac{101,71 \text{ ms.}}{225} = 45,2 \text{ cms.}$ Mientras, de haberse computado esos codos entre los haces exteriores de los muros mismos acabados de citar, la equivalencia para cada una de tales unidades hubiera sido de 105,76 ms.

$\frac{105,76 \text{ ms.}}{225} = 47 \text{ cms.}$ La identidad del resultado ahora obtenido

con el valor adjudicado de modo provisional, en estas páginas, al codo *ma'muni* da pie para creer que la medida de que ahora hablamos fué tomada, precisamente, por el exterior y no contiene error en lo que atañe a cifra. Pero a su vez esto último es indicio de haberse incurrido en *lapsus*, por quienquiera que fuese, de quienes integraran la cadena informativa en el caso en cuestión, al atribuir esos 225 codos al edificio que se propusiera agrandar al-Hakam II, como lo es, también, de que la referida cifra de codos corresponde, propiamente, a realidad anterior en algunos años a la ampliación de la Mezquita por este soberano.

Y por su parte, el indicado *lapsus* dió lugar a error de bastante consideración. Porque, los 330 codos registrados como profundidad total de la Mezquita, son resultado de adicionar a los erróneos 225 codos, los 105 correspondientes, según el anónimo del *Kitab maymu' al-muftariq*, a la ampliación de al-Hakam II. Supone esto haberse prescindido, en el cómputo de lo adicionado por Abd al-Rahman III al patio, adición que, en la copiosa historiografía musulmana del monumento, es la que menos concreta referencia parece haber suscita-

do. La cuantía del error en juego en el presente caso se halla, pues, perfectamente definida y, al ser ella de 23,75 ms., equivalentes con exigua diferencia a 50 codos *ma'munies*, la verdadera profundidad del edificio resulta haber sido de 380 codos de especie *ma'muni*. Es de toda verosimilitud, por consiguiente, que ninguno de los dos escritores árabes invocados en último lugar midió o hizo medir, realmente, o se atuvo en absoluto a indicaciones de toda solvencia del personal afecto al santuario, sino que laboró con mayor o menor acierto sobre referencias literarias. Y ello llama la atención, singularmente por lo que respecta a Ibn Baskuwal, dado el carácter de nativo y de habitante por no poco tiempo de Córdoba, concurrente en este historiador.

V I

CONCLUSIONES

Carácter de efectivas de las equivalencias que, como provisionales, tenemos propuestas para los codos ma'muni y rassasi de uso en Córdoba.

Para el fácil cotejo de los resultados obtenidos hasta aquí, en relación con los patrones métricos estudiados, cotejo en que hemos de fundamentar nuestras conclusiones acerca de las exactas equivalencias de dichos patrones, hemos hecho reseña, en el cuadro a seguido consignado, de las diversas medidas analizadas, indicando para cada una de ellas: las referencias de que tales medidas proceden; las equivalencias correspondientes a los mencionados patrones, según esas medidas se consideren tomadas; y los lotes de ellas, en que respectivamente las estimamos clasificables, acotando con idéntico número de asteriscos las de cada uno de los citados lotes.

Practicando, ahora, recuento: del número de referencias métricas de orden general y de detalle de la Mezquita, en definitiva analizadas; del total de dimensiones, de que tenemos admitido que, enmendadas o no, procedía dar de momento como buenas; y de la exigua cantidad de medidas que hemos juzgado como francamente desechables, se llega al resultado a continuación expresado, admitido un cierto margen de aproximación en más o menos, para catalogar o no como aceptables las equivalencias obtenidas para los patrones de que hablamos.

De las 22 medidas diferentes que, de manera explícita, facilitan en conjunto Ibn al-Nazzam, Ibn Baskuwal, el Anónimo del *Kitab maymu al-muftariq* e Ibn Idari: 13 proporcionan equivalencias coincidentes

Sectores a que afectan las referencias.	Fuente de que las referencias proceden.	DIMENSIONES		Equivalencias en cms.	Modo de estar computada la medida.	Grupos
			Codos.			
Mibrab.	s/ Ibn Bask.	anch.	7,5	47,5		*
		al t.	13,5	47,3		*
		profundidad.	8,5	50,4 49,1 42,8		***
Gran Alminar.	s/ Ibn. Bask.	anch. 1er cuerpo	18	47,14		*
1.ª ampl.	s/ Ibn 'Idari.	anch = a.	150	49,3 50,9 52,8	int ext. sin contrafs. ext. con contrafs.	***
		long N-S.	50	48,9	8 arcadas, pero no la pilastra que las precede.	*
Ampl. Al-Hakam II.	s/ Ibn 'Idari.	anch = a.	150	46,5 47,4 47,9	int. ext. sin contrafs ext. con contrafs.	*
		long N-S.	95	42,1 43,7 45,2	int. ext. int. agrandado, ya el patio.	***
Mezq al morir 'Abd, al-R. III.	s/ Kitab Maym.	long. N-S.	225	47	ext. íd. íd.	**
Mezq al morir Al-Hakam II	s/ Kitab Maym.	anch.	105	70,5	int.	**
Mezq. total.	s/ Kitab e Ibn Bask.	long. N-S.	330	51,8	int.	****
				53	ext.	
Ampl. Almanz.	s/ Kitab Maym.	anch.	185	66,5	int.	****
	s/ Kitab Maym	anch.	80	59,7	int.	*
Patio	/s Kitab Maym.	anch. E-O.	128	57,4	int.	*
		long. N-S.	105	57,4	int. ya ampliado, pero antes de reforzarse el hastial N. del oratorio.	+++
Nave central.				55,7	int. bajo Al-Hakam II.	
Id. colaterales.	s/ Kitab Maym.	anch.	16	48,8	entre ejes de fustes.	*
Id. extremas.		anch.	14	49,3	Id, íd. íd.	*
Galerías del patio.		anch.	11	50	hasta íd, íd.	****
		anch.	10	57	incluidos íd.	+
Naves extremas		s/ Ibn al-Nazz.	anch.	9,5	57,9	hasta ejes de fustes.
Patio.	s/ Ibn Bask	anch.	250	49,2		+
		long N-S.	80	45,7 47	int. ext.	+

con las admitidas por nosotros de modo provisional, para una u otra de las variedades en estudio, o que difieren muy poco de ellas; 2 resultan conciliables, mediante corrección en un caso y aclaración en otro —ambas tan naturales como sencillas— con las equivalencias mismas acabadas de indicar; 4 se ofrecen como admisibles o no, según sea la forma —para nosotros imposible de intuir— en que se tomaran; y 3, únicamente, conducen a equivalencias que, cualquiera que sea la manera en que esas medidas se consideren tomadas, ni aún de modo aproximado resultan compatibles con las equivalencias adoptadas en el presente estudio como base de trabajo.

Pero esas equivalencias que difieren de las que hemos admitido como probables, lo verifican en términos que a los efectos aquí perseguidos autorizan a desentenderse de los informes de que las mismas proceden y a dar como buenas y definitivas esas otras mencionadas en segundo término. Mayormente cuando, entre esas equivalencias que calificamos de probables, figuran las resultantes de noticias alusivas a magnitudes de que no es dudoso el cómo se tomaron y que, aún en el día, resultan perfectamente cotejables con la realidad. Y por si ello fuera poco, cuando, conforme se ha podido ver, se acomodan a múltiples exactos de esas equivalencias, dimensiones tan significadas, por lo que atañe al codo *ma'muni*, como la del grueso de los muros y la de ancho de las idas de escalera del alminar de Abd al-Rahman III —que una y otra miden 94 cms.— y por lo que respecta al codo *rassasi*, como la del grueso de las fachadas de la Mezquita originaria —que por su parte es de 1,14 m.—, es decir, sin diferencia grande, 2 codos de la variedad misma citada últimamente.

Han de admitirse, pues, como equivalencias de los codos *ma'muni* y *rassasi* de uso en Córdoba, las de 47 y 58,7 cms., a que se llega analizando, tanto lo consignado por Ibn Luyun, como las referencias disponibles acerca de la anchura y la altura del *mibrab* y de la anchura del alminar. Pero en nuestra opinión aún cabe precisar más, al resultar confirmadas como correctas las tres medidas acabadas de indicar que, respectivamente, proporcionan para el codo las equivalencias de 47'5, 47'3 y 47'14 cms. Y descartada la segunda de estas tres medidas, no tan concretamente definida como las otras dos, por lo que respecta a la real longitud con que cada una de las tres se corresponde, juzgamos más en razón el optar por la tercera que por la primera, ya que, mientras aquélla contiene 18 veces el patrón en que figura registrada, la primera sólo comprende 15 veces la fracción de medio codo, que es parte de esa medida misma. Sin contar con que tiene más visos de hecho

real, que el ancho del primer cuerpo del alminar respondiese a número exacto de unidades métricas, que el que se ajustara a número de ellas, acompañado de fracción de la categoría de una mitad, la anchura del *mibrab*, al hallarse tomada ésta, conforme a su tiempo advertimos, no entre haces murales paralejos al eje principal del nicho, sino entre dos de los vértices enfrentados de ese nicho.

Por lo demás, depone muy en favor de la equivalencia a que otorgamos nuestra preferencia, el que no parece haber tenido carácter de insólito en el Andalus, el que el primer cuerpo de los alminares de las mezquitas mayores se ajustaran, en su ancho, a número exacto de codos, toda vez que se sabe de varios de ellos, que midieron, en el referido sentido, número de tales unidades métricas, tan calificado como diez, que por su carácter de base aritmética diríase que excluye el que le acompañase aditamento fraccionario alguno. Al número de codos acabado de indicar se acomodó en anchura, en su primer cuerpo, según referencia literaria de que se dispone, el alminar de la aljama de Medina al-Zahra (66) y eso mismo les sucedió, a lo que parece, al alminar de que Hisam I dotó a la Mezquita de Córdoba y al de la mezquita de Ibn Adabbas de Sevilla, ejemplares, los dos últimos, en que los codos resultan haber sido de especie *rassasi* (67).

En definitiva, pues, es estimable como exacta equivalencia del codo *ma'muni* la de 47,14 cms., que, a su vez, supone la de 58,93 cms. para el codo *rassasi*, e implica como grosor del dedo, base de que hemos partido para la determinación del valor del codo, no 19,585 mms, sino 19,643 mms., magnitud, esta última, superior a aquélla sólo en poco más de media décima de milímetro.

Y lo efectivo de ese valor de 47,14 cms., para uno de los codos empleados en la Córdoba musulmana, tiene confirmación en una inestimable referencia de Ahmad al-Razi. Figura ésta, en la versión portuguesa, tan acertadamente identificada como primorosamente editada por el señor Lindley Cintra, de la descripción del Andalus, del citado historiador cordobés, versión en la que, reseñando el término de la citada capital, se dice: *E enos muros do alcacer del rey ha trinta e tres myl covedos: e tres myl covedos ha hua quarta de legoa e assy fazen duas legoas e tres quartos* (68). La primera parte de esta noticia resultaría de difícil interpretación, de no hallarse recogida, aunque sin especificación de procedencia, por al-Maqqari. Porque no es fácil explicarse cómo el contorno del alcázar cordobés pudo medir dos leguas y tres cuartos. Pero en la traducción de E. Fernández Alvarez, de esa noticia de al-Razi salvada por al-Maqqari, se dice: "el circuito de Córdoba, es

decir, de la parte amurallada sin contar los arrabales es de treinta y tres mil codos; el del Alcázar de su emirato es de mil ciento", versión coincidente, en lo fundamental, con la tan escueta y manipulada de Gayangos (69). No era, pues, el recinto del alcázar del rey, como tergiversando pretendiera el mudéjar traductor al portugués de la obra de al-Razi, sino el de la propia Córdoba, el que medía 33.000 codos de contorno. Pero, en fin de cuentas, de ninguna utilidad es para el tema aquí estudiado esa primera parte de dicha referencia.

En cambio, de la segunda parte de esa noticia se infiere, partiendo de la equivalencia de 47,14 cms. para el codo *ma'muni*, que

$$\frac{1}{4} \text{ de legua} = 3.000 \times 0,4714 \text{ m.} = 1.414,20 \text{ ms.,}$$

y, consiguientemente, que

$$1 \text{ legua} = 4 \times 1.414,20 \text{ ms.} = 5.656,80 \text{ ms.,}$$

resultado que sólo en poco más de un 1,5% difiere de los 5.572,70 ms. con que oficialmente se corresponde la legua castellana.

La longitud de almena, patrón métrico múltiplo de uno de los codos utilizados en Córdoba.

Pero, aparte de las noticias analizadas ya, que dan a conocer los valores de las dos especies de codo habitualmente empleadas en Córdoba, algún elemento de juicio más existe, que abona lo efectivo de tales valores. En la propia Mezquita de Córdoba se encuentran abundantemente representados los principales tipos a que, desde las postrimerías del siglo VIII a las del X, se ajustó en el Andalus la almena decorativa. Esta, conforme es apreciable cotejando unos con otros los ejemplares de tan surtido lote, vió esencialmente alteradas en el decurso del tiempo sus proporciones. Así, mientras las más viejas de esas almenas son más altas que anchas, las de mediados y de fines de la décima centuria tienen igual altura que ancho, salvo en los contados casos en que hubo insoslayable precisión de sacrificar la dimensión consignada en último término. Y examinando en detalle todas esas piezas, se observa que, en las alargadas en sentido vertical, anteriores al siglo X, los tramos ascendentes de la línea de contorno ofrecen la misma inclinación en el rediente inferior que en los restantes, circunstancia que impide situar a tope, a todo lo alto de ese rediente de lo bajo, cada dos

almenas consecutivas. Prácticamente tiene esto la virtualidad de convertir en arbitraria la separación entre ejes de almenas contiguas, en contraste con lo iguales que se ofrecen todas ellas en altura. En cambio, en las almenas de al-Hakam II y de Almanzor, el tramo ascendente del rediente inferior es completamente vertical, lo que, al permitir el perfecto adosado de las mismas por esa parte, les proporciona ancho invariable, que, como su altura, es de 94 cms., es decir, del doble prácticamente de lo obtenido para el codo *ma'muni*.

Esa correspondencia de la longitud frontal de la almena con un múltiplo exacto del codo, no puede en verdad sorprendernos, ya que existe texto en que, como reconociéndole a tal clase de piezas el carácter de patrón métrico, la longitud del recinto cordobés figura registrada precisamente en número de ellas. Claro que, mientras las almenas del amurallado de Córdoba serían eminentemente utilitarias, las de la Mezquita son fundamentalmente decorativas, disparidad que implica, entre unas y otras, sustancial diferencia. Pero, aún no contando, sea con referencia gráfica o literaria, sea con vestigio material ilustrativo, acerca de la disposición de las almenas militares de la Córdoba omeya, si de ellas hemos de juzgar por las de fortaleza de Baños de la Encina —últimada en agosto de 968 (70) y en que tan manifiesta son dirección y mano de obra cordobesas— no diferirían mucho en sus dimensiones básicas, cualquiera que haya sido su forma, de las almenas de coronación de las dos más tardías ampliaciones de la Mezquita.

Proporciona el texto a que ahora nos referimos, el benemérito al-Maqqari, quien omitiendo en este caso, como en otros, su fuente informativa, indica que Córdoba contaba con 4.300 almenas (71). Y esto, computado el largo de cada una de esas piezas en dos codos *ma'munies*, o sea en 94,28 cms., supone una longitud total de 4.054,04 ms., que con no gran diferencia es lo que mediría el perímetro de lo que en Córdoba, hasta bastante después de reconquistada, continuó denominándose la Almedina.

Patrones métricos del mugrib africano, confirmatorios del valor obtenido para el codo ma'muni de uso en Córdoba.

Es también circunstancia a tener en cuenta, a favor de la equivalencia a que en conclusión hemos llegado para el codo *ma'muni* utilizado en Córdoba, el que en Tremecén y Fez, localidades tan influídas ambas por los hábitos del Andalus, el codo real *abdelwadi*, de uso en la primera en el año 728 H. (17 nov. 1327 a 4 nov. 1328) (72) y el de

Abu Inan, de uso en la segunda en el año 755 H. (26 enero 1354 a 15 enero 1355) (73), hayan medido 47 y 46 cms. respectivamente.

Razones de una omisión y previsoramente advertencia final.

Consagradas primordialmente estas páginas al estudio de las referencias literarias alusivas a dimensiones de orden general de la gran mezquita cordobesa, y siendo el Idrisi uno de los autores árabes que más valiosa información aporta acerca de dicho santuario, debemos una explicación, siquiera sea muy sumaria, del por qué de no haber tomado en consideración las medidas de la expresada índole, referentes al mismo, que este geógrafo suministra. La aljama que describe el Idrisi es la misma que, ampliada por postrera vez a fines del siglo X, nos legó éste; así, a la Mezquita llegada a nosotros parece que han de atribuirse las medidas de orden general, de que dicho autor da noticia. Son éstas 100 *ba* de largo, por 80 *ba* de ancho (74), magnitudes que se encuentran en la mutua relación de 5 : 4, de ancho, acusadamente distinta de la de 5 : 3,65, que en realidad existe entre la longitud y la anchura del edificio (fig. 5). Prueba, esto, lo equivocado de una cualquiera de las dos medidas en cuestión, si es que no son erróneas ambas. Pero no logrando atinar con el intrínquilis de ese error, hemos considerado que debíamos desentendernos de la información en que el mismo figura.

Y no hemos de terminar sin prevenir que los errores, como las deficiencias, de que tan plagados se encuentran los pasajes en que los escritores árabes nos proporcionan medidas de la Mezquita, si por una parte desposeen de toda validez a los reparos que, en términos generales, pudieran oponerse a la introducción de las correcciones o adiciones, en cada caso indispensables para acomodar los textos a la realidad que las proporcionó origen, por otra imponen muy extremada cautela ante toda medida que, resultando de imposible comprobación directa, no se ofrezca en sí misma como francamente verosímil.

NOTAS

- (1) Lerchundi y Simonet, *Crestomatia árabe-española*. Vocabulario, p. 124.
- (2) Ahmad b. Alí Mahalli, *Tubfat al-Muluk*, tr. de E. Fagnan en *Extraits médiés relatifs au Magreb*. Argel 1924, p. 136.
- (3) Idrisi, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, trad. de R. Dozy et M. J. Goeje, Leyde 1866, p. 261, nota de los traductores basada en al-Maqqari; *Nafb al-tib min al-Andalus...* edic. de Leyden (1851-1861) por Dozy, Dugat, Krehl y Wright, bajo el título *Analectes sur l'histoire et littérature des Arabes d'Espagne par Al-Maqqari*, t. I, p. 367.
- (4) Idrisi, obra cit. p. 166.
- (5) A. Dessus Lamare, *Description de la Grande Mosquée de Cordoue*, texto árabe y trad. francesa acompañada de notas, del relato de Idrisi, p. 50, nº 149.
- (6) Al-Himyari, *Kitab ar rawd al-mi'tar...*, trad. E. Lévi-Provençal en *La Péninsule ibérique au moyen âge...*, p. 186.
- (7) Al-Maqqari, obra citada... Proporciona trad. de este paisaje, P. de Gayangos en *The history of the mohammedan dynasties in Spain*, t. I, p. 220.
- (8) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. II, p. 362. Gayangos proporciona traducción de este pasaje en obra cit., t. I, p. 222.
- (9) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. cit. p. 360. Gayangos no incluye trad. de este pasaje en obra cit.
- (10) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. cit., p. 369. Gayangos da traducción de este pasaje en obra y t. cit., p. 225.
- (11) L. Torres Balbás —“Arte Hispano Musulmán”, en *Hist. de Esp.*, dirigida por R. Menéndez Pidal, t. V, p. 467, n. 8— acepta como equivalencia del co-do la de 0,47 m., partiendo para ello de un ancho de 8,46 ms., para el alminar de la gran mezquita cordobesa, obra de Abd al-Rahman III.
- (12) G. Marçais, *Manuel d'art musulman*, París, 1926, t. I, p. 216. En la trad. de E. Fagnan, del *Bayan al-Mugrib*, figura el referido pasaje en la p. 380; pero en la 137 se hace otra alusión, por parte de Ibn Idari, a esta ampliación, efectuada, “a partir des pilastres qui sont entre les colonnes jusqu'à la kibra”.
- (13) Inserta este pasaje E. Lambert, en art. *Hist. de la Grande Mosquée de Cordoue aux VIII et IX siècles d'après des textes inédits*, en *Ans. de l'Institut des Etudes Orientales*, t. II —1936—, p. 167.
- (14) E. Lambert, en art. *Ann.* y t. cit. pp. 165 a 179.
- (15) L. Torres Balbás, ob. cit. pp. 389 a 392.
- (16) Ibn Idari, *Al-Bayan al-Mugrib*, trad. E. Fagnan, Argel 1901-1904, t. II p. 380. Hallamos los restos de este *mida'a* y con ellos la citada calzada y una escalera de doble acceso a la Mezquita, construida indudablemente en época de Abd al-Rahman II, en excavación realizada en 1932, en que todos ellos se dejaron visibles.
- (17) Se da también este perfil sobre el fuste de la arquería 7ª —comenzado el cómputo de éstas desde el O.—, adosado al muro de separación entre las mezquitas de Abd al-Rahman II y al-Hakam II.
- (18) Los costados E. y O. de la primitiva Mezquita, no son paralelos uno a otro, sino que convergen simétricamente hacia N. en relación con el eje de la nave central, que, por su parte, es perpendicular a los testeros N. y S. de la zona de oratorio. De ello resulta que el ancho interior del santuario de Abd al-Rahman I, a lo largo de su muro de fondo, excede en 33,8 cms. de ese mismo ancho, tomado junto al testero de fachada al patio y cosa análoga ocurre en lo ampliado por Abd al-Rahman II, con diferencia de 57 cms. entre las medidas interiores a lo largo de los testeros N. y S. del oratorio de la mezquita, luego de realizada esa ampliación.
- (19) Al tomar esta medida hemos partido del supuesto de que las arcadas contiguas al testero de mediodía de la ampliación de Abd al-Rahman II apoyaban en fustes y pilastras adosadas al muro de *qibla*, similarmente a como sucede en el

testero N. de la primitiva Mezquita. Semejante disposición requiere que el muro de *qibla* de la ampliación de referencia se hallase centrado con el construido por al-Hakam II, en la divisoria de lo adicionado por él y lo preexistente del edificio. Hace presumible que en realidad sucediese lo acabado de indicar, el que, contrariamente a lo que ocurre en la Mezquita originaria las fundaciones de lo ampliado por Abd al-Rahman II son impecables, circunstancia que es natural que aconsejara el aprovechamiento de las que, de aquéllas, corresponden al muro del fondo de la primera ampliación, como cimentación del que vino a sustituirlo, lo que entraña la coincidencia de las respectivas líneas de eje de ambos. Consiguientemente, como el grueso del primero de tales muros parece haber sido de 1,14 m., en tanto el grueso del segundo se eleva a 1.66 m., es casi seguro que, de haber existido en aquél pilastras adosadas, tuviesen éstas 0,37 m. de saliente y no 0,11 m., como por término medio tienen las allí existentes.

(20) Ibn Idari, obra cit., t. II, p. 386.

(21) E. Codera, *Papeletas*, depositadas en la Esc. de Est. Arabes de Madrid, caja 129.

(22) Al-Maqqari, obra cit. edic. *Anal.*, t. I, p. 359; pasaje trad. por Gayangos en obra cit., t. I p. 220.

(23) En lo construido por al-Hakam, los costados E. y O. no se atienen a las alineaciones de ellos en la Mezquita originaria y su primera ampliación, sino que son paralelos al eje N. S. del primitivo santuario. Como resultado de ésto la cabecera de la Mezquita de Abd al-Rahman II y la de la ampliación de al-Hakam son iguales en medida, tanto interior como exteriormente.

(24) Al-Maqqari, obra cit., f^o 127 del ms. de la Bibl. R. Francesa, trad. Rainaud, publicada por Girault de Prangey en *Essais sur l'architecture des arabes et des mores en Espagne, en Sicile et en Barbarie*, p. 26 n^o 1. Gayangos da trad. de este pasaje en obra y t. cits. p. 220.

(25) Inserta trad. de este pasaje, efectuada por E. Lévi-Provençal, E. Lambert en art., *Anns* y t. cits., p. 171.

(26) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. I, p. 355. Gayangos da trad. de este pasaje en obra y t. cits. p. 220.

(27) Al-Maqqari, obra, man. y fol. cits., trad. Rainaud, pasaje publicado por Girault de Prangey en obra, pág. y nota cits.

(28) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. I, p. 360. Gayangos da traducción de este pasaje en obra y t. cits., p. 220.

(29) Al-Maqqari, obra cit., *Anal.*, t. I, p. 360. Gayangos da traducción de este pasaje en obra y t. cits., p. 220.

(30) Da la fecha de construcción de este alminar, al-Maqqari, obra cit., trad. Rainaud, hecha sobre ms. cit. y publicada por Girault de Prangey, obra cit., p. 28, nota. En esta traducción se registra como año de la indicada construcción el 340 H. (9 junio 951 a 28 mayo 952). Esa misma fecha figura en la edic. *Anal.*, de la obra de al-Maqqari, así como en la de Bulak, según versión de que somos agradecidos deudores al esclarecido arabista Mr. Georges Collin. Pero, en la edición del Cairo, utilizada por Van-Barchem, se habla del año 334 H. (13 agosto 945 a 1 agosto 946), a juzgar por la traducción, efectuada por este profesor para el libro de H. Tirsch, "Pharos", p. 127, nota 1.

(31) E. Lévi-Provençal, *Inscriptions arabes d'Espagne*, p. 8.

(32) Al-Maqqari, obra cit., edic. *Anal.*, t. I, p. 361; trad. de este pasaje, *apud*. Gayangos, en obra y t. cits., p. 220.

(33) Se llevó a cabo esta exploración en 1934.

(34) R. Amador de los Ríos, *Inscripciones árabes de Córdoba*, p. 56.

(35) La más cercana al oratorio, por esta parte.

(36) R. Amador de los Ríos, obra cit., p. 53.

(37) *Memorial Histórico Español*, t. VI, p. VI, p. 319.

(38) F. Codera, *Papeletas* cits.

(39) Ibn Idari, obra y trad. cits., t. II, p. 377.

(40) R. Amador de los Ríos, obra cit., p. 56.

(41) E. Lévi-Provençal, en *Hist. de l'Espagne Mus.*, de R. Dozy, ed. 1950, t. II, p. 140, n^o 3.

(42) R. Amador de los Ríos, obra cit., p. 57 n^o 2.

(43) Girault de Prangey, obra cit.; p. 32.

(44) E. Llaguno y Amírola, *Noticia de los Arquitectos y Arquitectos de España*. Madrid 1829, t. I, p. 240. — J. A. Conde, *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid, 1820, t. I, p. 446.

(45) E. Lévi-Provençal, *Inscriptions...* cits. p. 9.

(46) Al-Jusani, *H. de los Jueces de Córdoba*, trad. J. Ribera, p. 111.

(47) Al-Jusani, obra cit., pp. 110 a 116.

(48) Al-Jusani, obra cit., pp. 155 a 189.

(49) Al-Jusani, obra cit., p. 172.

(50) Son los transformados, con mayor o menor obra de adaptación, en campanarios de las iglesias de Santiago, San Juan de los Caballeros, San Lorenzo y Santa Catalina.

(51) Al-Maqqari, obra cit., t. I, p. 380. Publica traduc. inglesa de este pasaje Gayangos en apéndices obra cit., t. II p. 467, n° 39. Dice así esta versión: "He [abd al-Rahman III] ordered an awning to be thrown over the court of the great mosque of Cordova, to guard the people, who frequented it, from the rays of the sun".

(52) Alude a esta obra la lápida colocada en el frente exterior de la jamba E. del Arco de Bendiciones, lápida de la que, aparte de las traducs. cits., de Conde, se dispone: de la de Gayangos, art. *Inscripciones árabes de Córdoba*, en *Mem. Hist. Español*, t. VI, p. 318; de la de Amador de los Ríos, obra cit., p. 190; y de la de E. Lévi-Provençal, *Inscriptions*, cits., p. 8.

(53) Fechan la renovación de dichos galeriones, dos escudos del Obispo Martín Fernández de Angulo —1510 a 1516—, existente en los que, de aquéllos, corresponden a los costados O. y N. del patio.

(54) Ambrosio de Morales, *Las antigüedades de las Ciudades de España*, en *Crónica General de España*, que recopilaba el maestro Florián de Ocampo, edic. B. Cano, t. X p. 54.

(55) R. Velázquez Bosco, *Excavaciones en Medina Azahara*, Publics. de la J. Sup. de Excs. y Ants. (1922-23), lám. VIII.

(56) L. Torres Balbás, arts. *Hallazgos en la Alcazaba de Málaga y Excavaciones y Obras en la Alcazaba de Málaga*, en *Crón. Arq.* de rev. *Al-Andalus*, vol. II, fasc. 2, láms. 8 y 9 y vol. IX, fasc. láms. 10, 11, 12 y 13, respectivamente.

(57) Tal vez guarde relación con las galerías laterales del patio, determinado pasaje de Ibn al-Atir, que, en su primera parte, no ha logrado explicación satisfactoria hasta el presente. Dice así el referido autor (trad. E. Fagnan e *Annales du Magreb et de l'Espagne...*, p. 230): "Il [Abd al-Rahman II] ajouta deux portiques a la mosquée de Cordoue: la mort l'empêcha de terminer l'ornementation de cet édifice, qui fut achevée par son fils. Pero quizá aluda este pasaje a la ampliación de que hablan al-Rasi e Ibn al-Nazzam.

(58) Ibn Idari, obra y t. cits., trad. Fagnan, p. 365.

(59) Referencia de E. Fagnan en el t. II de la trad. del *Bayan*, p. 365 n° 2.

(60) Girault de Prangey, obra cit., p. 32.

(61) No existiendo exacto paralelismo entre la orientación del cierre N. del patio originario y las unánimemente adoptadas para los muros que sucesivamente han cerrado la Mezquita por mediodía, las medidas de profundidad parciales o totales que afectan al primitivo sector descubierto, las consideramos tomadas sobre el eje N. S. del edificio.

(62) R. Amador de los Ríos, obra cit., p. 53.

(63) Ibn al-Atir, *Kamil fi al-tarij*, t. VI, p. 282, pasaje traducido por E. Fagnan en *Annales* citados, p. 201; Ibn Idari, obra cit., p. 134. En Nuwayri, *Historia de España y Africa*, trad. M. Gaspar Remiro, Granada 1917-1919, p. 37.

(64) Ver pasaje de Ibn Sahi al-Sala, traducido por M. Antuña, en *Sevilla y sus monumentos árabes*, Escorial 1930, p. 113 y E. Lévi-Provençal, *Inscriptions...*, cits., p. 198.

(65) Ibn al-Jatib: *Al-Ihata*, tomándolo de Hayyan, pasaje de la edición de El Carpio, t. I, p. 12, traducido por R. Dozy en *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne*, 3ª ed. t. I, pp. 331 y 332 y por E. Lévi-Provençal, *Inscriptions...*, p. XLIV.

(66) Al-Maqqari, obra cit., pasaje de que da trad. Gayangos en obra cit., t. I, p. 237.

(67) Midió el alminar de Hisam, en sus fundaciones, 6,29 ms., 6,06 ms., 6,06 ms. y 5,93 ms. en los costados N. E. S. y O. respectivamente, lo que, para que aquél fuese de planta exactamente cuadrada por encima de aquéllas, exige que no midiese más de 5,93 ms. de lado. Ahora bien, con arreglo a la equivalencia para el codo *rassasi* a que en conclusión hemos llegado, 10 codos de esa clase suponen 5,87 ms., es decir, solamente 6 cms. más de lo que es de imaginar que midiese de ancho este alminar.

Por su parte el alminar de la mezquita de Ibn Adabbas de Sevilla, midió 5,85 ms. de lado, esto es, 2 cms. menos de lo que suponen 10 codos de especie *rassasi*.

(68) L. F. Lindley Cintra, *Crónica Gerald de Espanha de 1344*, vol. II, p. 43

(69) E. Fernández Alvarez, "Notas geográficas de algunos autores árabes sobre Córdoba", en *Rev. del C. E. H. de Granada*, año II, p. 113. Gayangos

(70) E. Lévi-Provençal, *Inscriptions...*, cits., p. 134.

(71) Lo insertaron en su *Crestomatías*, Lerchundi y Simonet, y ha sido incluido por E. Fernández Alvarez en art., rev. t. y p. cits. Gayangos, obra cit., t. I, no traduce este pasaje entre los de al-Maqqari dedicados a la descripción de Córdoba.

(72) W. Marçais, *Musée de Tlemcem*, p. 1, n. 5 y lám. 1^a, cit. por A. Bel, en *Inscriptions arabes de Fes*, París, 1919, p. 7, nota 1.

(73) A. Bel, obra cit., p. 4.

(74) Idrisi, obra y trad. cits., p. 257. Dozy y de Goeje traducen la voz *ba* empleada por Idrisi, por toesas; pero E. Lévi-Provençal, en *La Péninsule Ibérique au moyen-âge...*, p. 183, al verter al francés el pasaje en que al-Himyari copia las medidas de largo y ancho de la Mezquita de Córdoba, traduce *ba* por pasos; y, por su parte, A. Dessus Lamare (obra cit., p. 3) traduce la voz árabe en cuestión por brazas, ilustrando su interpretación con interesante nota.

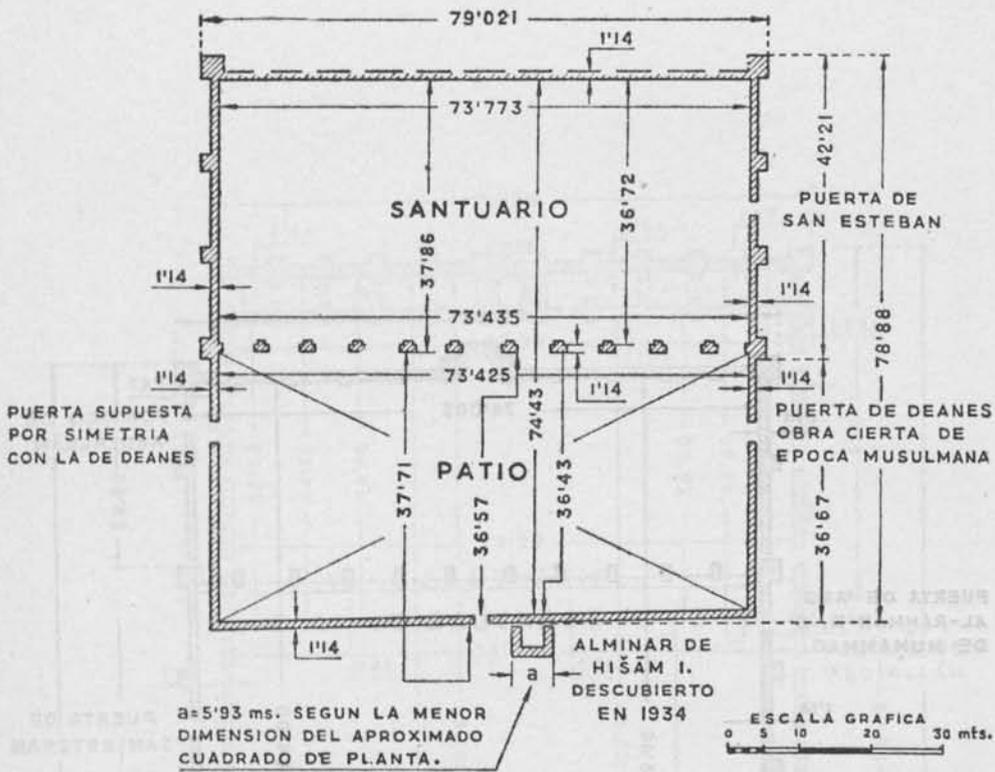


Fig. 1.—Planta de la Mezquita Mayor de Córdoba a fines del siglo VIII

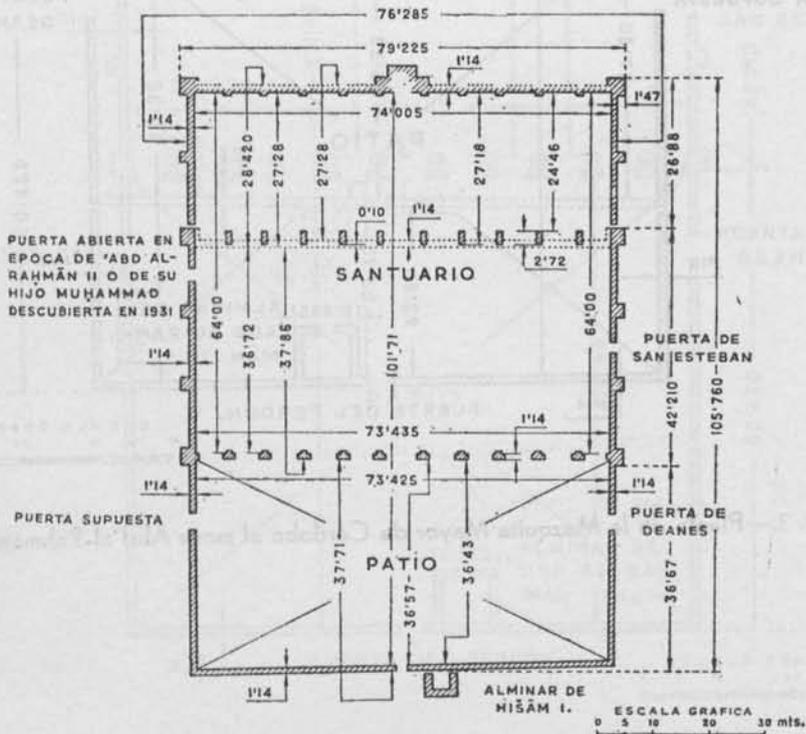


Fig. 2.—Planta de la Mezquita Mayor de Córdoba, ultimadas las obras de Abd al-Rahmán II y de Muhammad I.

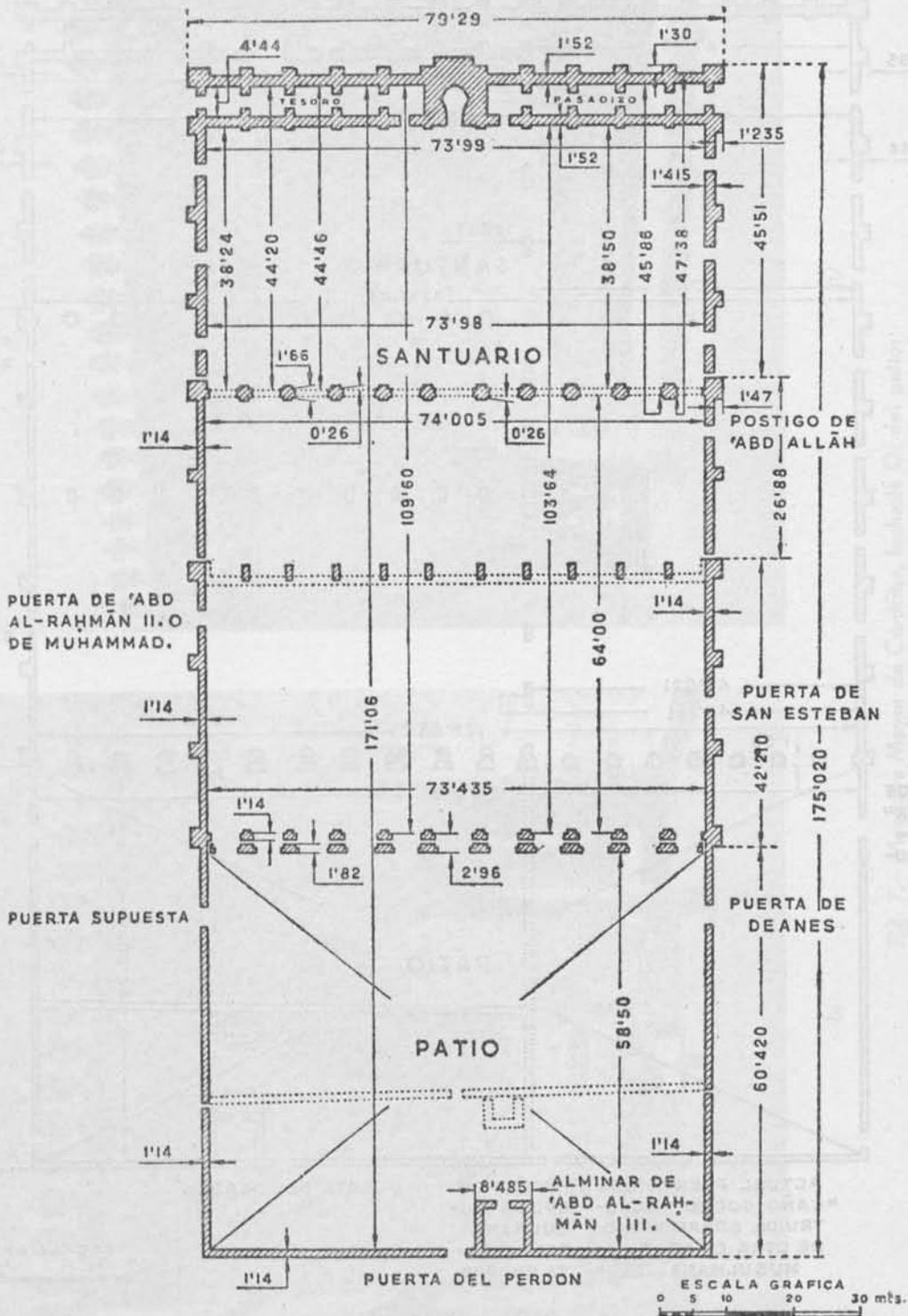


Fig. 4.—Planta de la Mezquita Mayor de Córdoba al morir al-Hakam II.

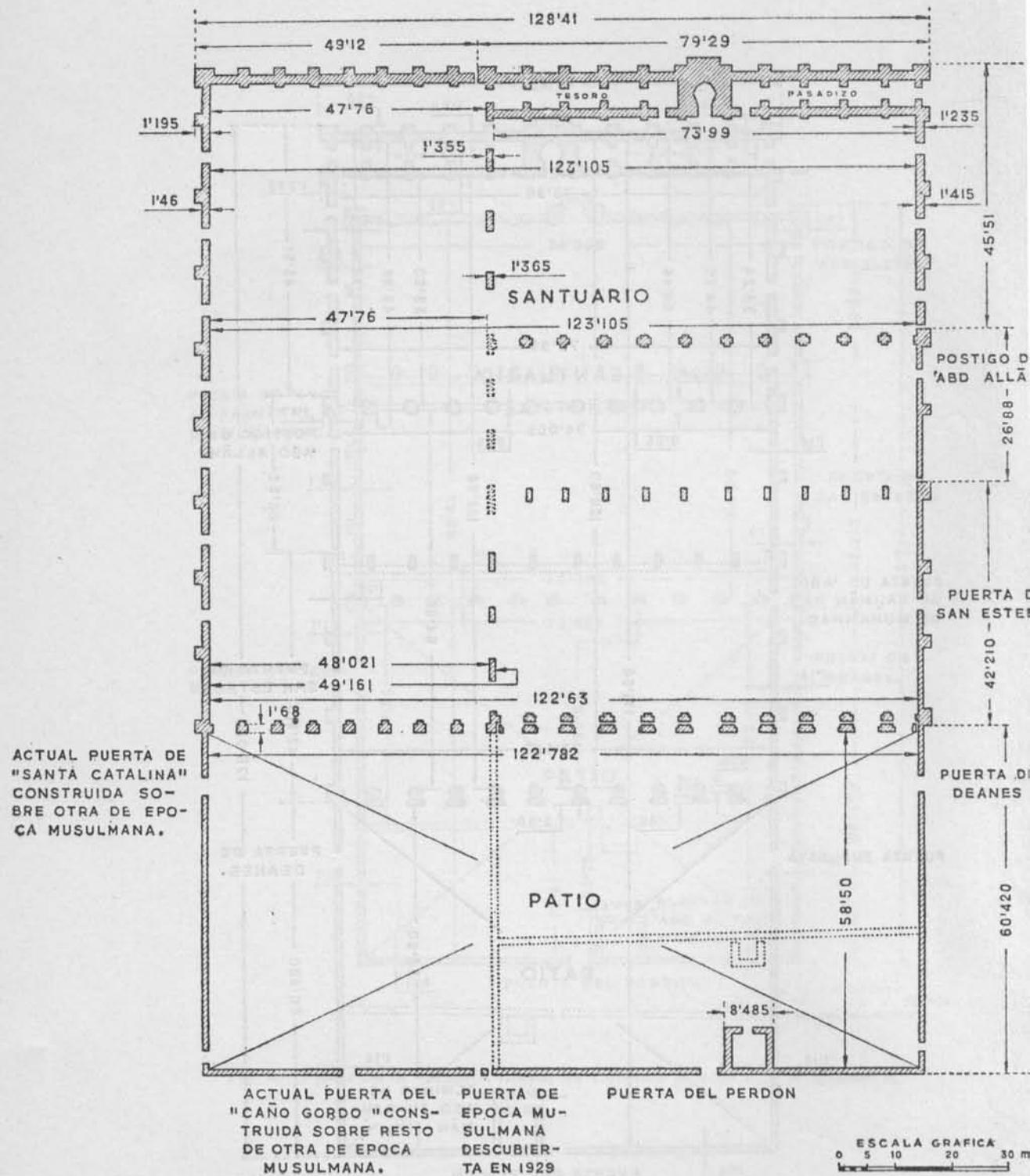


Fig. 5.—Planta de la Mezquita Mayor de Córdoba, luego de ampliado el edificio por Almanzor



b)



a)

Fig. 7. - Mezquita Mayor de Córdoba, fachada O. del patio:

- a) Tramo a S. de la Puerta de Deanes.
- b) Tramo a N. de la Puerta de Deanes.

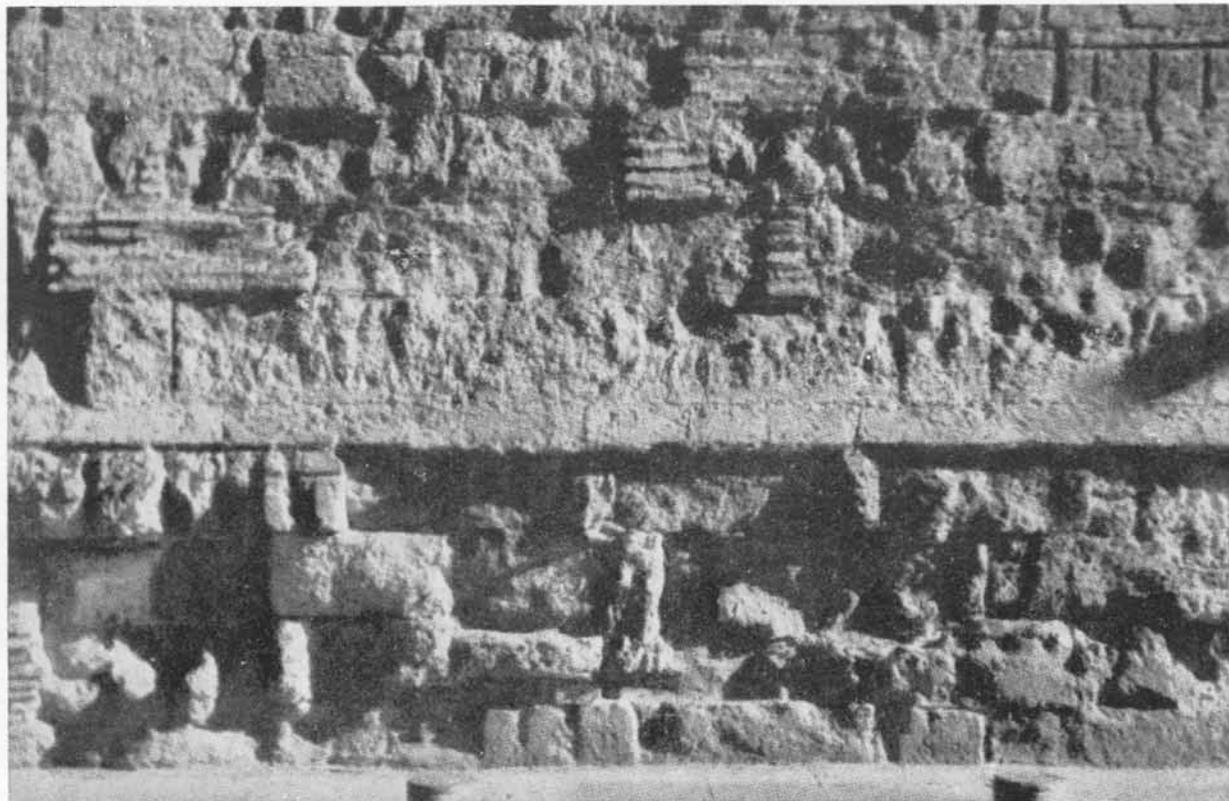


Fig. 8. — Mezquita Mayor de Córdoba, parte inferior de uno de los tramos de la fachada organizada por Abd al-Rahmán III, como cierre N. del patio.

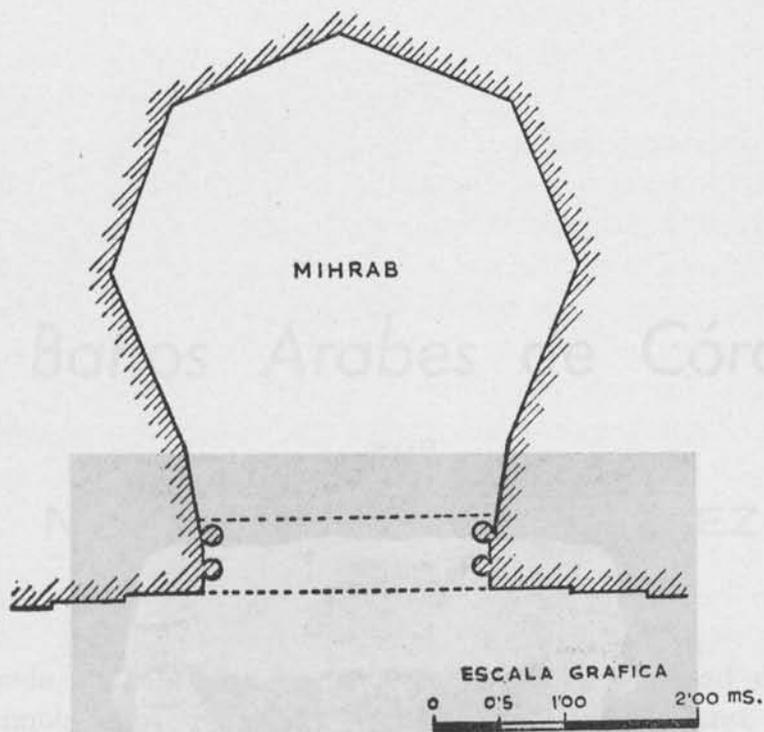


Fig. 6. - Mezquita Mayor de Córdoba, planta del *mihrab* de al-Hakam II.

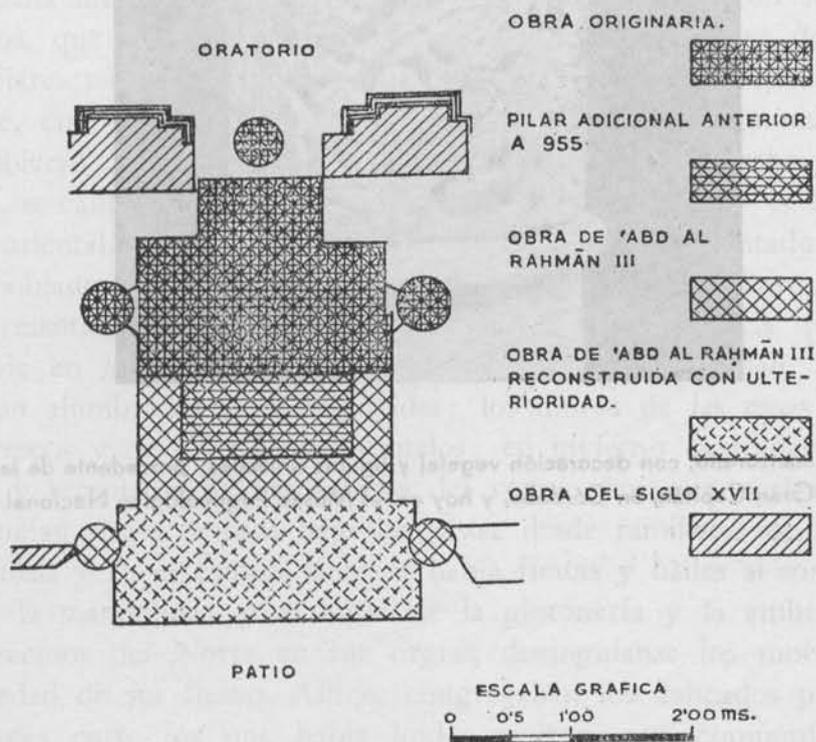


Fig. 9. — Mezquita Mayor de Córdoba, planta del pilar de la fachada N. del Oratorio comprendido entre las dos naves del edificio originario situadas más al E



Capitel almozorero, con decoración vegetal y figuras animales, procedente de la Casa del Gran Capitán, en Córdoba, y hoy en el Museo Arqueológico Nacional.